Más educación para Córdoba 2007-2023

16 años de gestión

del Ministerio de Educación de la Provincia

Ministerio de **EDUCACIÓN**



n todos estos años hemos trabajado para que la inclusión, la calidad y la innovación educativa sea una realidad palpable: de 2007 a 2023 tenemos más niños, niñas, jóvenes y adultos en todas nuestras escuelas, más docentes y más oferta educativa con formatos que se aggiornan a los tiempos que vivimos.

Así, con nuestro equipo hemos puesto el mayor de nuestros esfuerzos para ampliar la cobertura del servicio educativo en nuestra provincia, garantizando una educación temprana, gratuita y de calidad, adecuando nuestras propuestas pedagógicas a los desafíos del siglo XXI, para la permanencia y el egreso de estudiantes sea una constante de la mano de la formación docente, una responsabilidad fundamental del Estado que potenciamos en 16 años con la creación del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos, con el objetivo central de mejorar la calidad educativa fortaleciendo a la escuela pública y estatal como un espacio de cuidado, revalorizado pos pandemia.

En Córdoba somos profundamente conscientes que necesitamos asociar el sistema educativo al desarrollo social y por eso trabajamos para instalar esta

perspectiva cultural de que la escuela, y en definitiva el sistema educativo, tiene que formar en capacidades y habilidades socio laborales que mejoren las posibilidades de acceso al mundo del trabajo para nuestros jóvenes. Por ello, la innovación con las escuelas ProA, las nuevas escuelas secundarias con Formación Profesional y el Instituto Superior Politécnico Córdoba, entre otras iniciativas.

Hemos avanzado mucho, hemos mejorado indicadores, y por esto las pruebas provinciales, nacionales e internacionales dan cuenta de ello, y necesitamos continuar por esta senda.

Córdoba debe seguir trabajando y profundizando aquellas políticas que brindan mayores posibilidades de ampliar los horizontes culturales de todos los cordobeses para que la curva aspiracional ascendente sea una constante que ayude al progreso de nuestra Provincia.

Estamos convencidos que la escuela se mueve por los pequeños grandes movimientos cotidianos de quienes trabajan honestamente para transformarla en un lugar más justo e igualitario, y preparar a las nuevas generaciones para la tarea de renovar un mundo común.

Walter Grahovac, Ministro de Educación 2007-2023. Delia Provinciali, Secretaria de Educación 2007-2023.

2007
Estudiantes 874.159
Docentes 69.159
Servicios educativos 5.327

Comparativo datos 2007/2023

2023
Estudiantes 976.174
Docentes 104.182
Servicios educativos 5.530



889 salas

de 3 años en jardines provinciales del sector estatal. De 257 a 17.215 estudiantes en 16 años.

Infraestructura escolar:

203 edificios escolares
construidos en 16 años. 1.501 aulas nuevas
para todos los niveles y modalidades. 476 espacios
destinados a Salones de Usos Múltiples (SUM),
Talleres de Usos Múltiples (TUM), Centros
de Recursos Multimediales (CRM) y

Laboratorios.

Ley Provincial 9.870: primera provincia en hacer obligatorias las salas de 3 y 4 años

y garantizar el 35 % de su presupuesto con finalidad educativa.

Plan Aurora:

33 edificios construidos, 30 en ejecución.

Docentes de apoyo

en 272 escuelas estatales:
para garantizar los procesos de
alfabetización de estudiantes de
1° a 3° grado de sectores más
desfavorecidos.
112 docentes de apoyo.

Extensión de jornada:

6 horas en todo el segundo ciclo de las primarias estatales.

Inclusión de
una hora más
en el primer ciclo en
1.404 escuelas.

Todas las escuelas de **modalidad rura**l

con secundaria completa: para que cada estudiante pueda terminar sus estudios sin mudarse. Recuperación de la **educación técnica**: on Cárdoba tiona la mayor carra

en Córdoba tiene la mayor carga horaria del país. 42.345 nuevos técnicos en 19 especialidades. Nuevos formatos curriculares

e institucionales para la secundaria. El Ministerio de Educación es el principal oferente de la **capacitación docente**

a través de la Red Provincial de Formación Docente. Creación del ISE<u>P</u>

para brindar formación post inicial: 22.430 egresados y egresadas y 161 propuestas formativas.

PIT

para finalizar los estudios.

ProA como escuela experimental basada en las nuevas tecnologías.

Capacitación

con más de 74.000 asistentes en 16 años.

Nuevos planes de estudio:

en las carreras para ser maestro o maestra de nivel inicial y primario, y profesores y profesoras de secundario y Planes de Estudio en Modalidad Combinada.

Bachilleres

con Formación Profesional orientados al mundo del trabajo.

Seminarios de profundización

en Lengua, Matemática y Cultura Digital, en sintonía con los Programas Pedagógicos Priorizados.

2018:

Nuevo Régimen Académico de la Educación Secundaria en 312

Programas Pedagógicos Priorizados

implementados desde el año 2022: Leer y escribir el mundo desde las escuelas cordobesas; Pensar y Contar Matemática; y Leer, escribir y pensar en la Cultura Digital.

En estos 16 años, formaron parte del equipo de gestión del Ministerio de Educación

Walter Grahovac
Delia Provinciali
Carlos Sánchez
Rodolfo Nicolás Carvajal
María Luisa Bacile
Silvina Rivero
Horacio Ferreyra
Nicolás De Mori
Enzo Alberto Regali
Edith Teresa Flores
Stella Maris Adrover
María del Carmen González
Edith Elena Galera
Víctor Gómez
Juan José Giménez

Domingo Horacio Aríngoli
Hugo R. Zanet
Santiago A. Lucero
Leticia Piotti
Carlos O. Brene
Alicia Beatriz Bonetto
Luján Mabel Duro
Edgardo Atilio Carandino
Carlos O. Pedetta
Noemí Patricia Kisbye
Lucía Kohan
Luciano Nicolás Garavaglia
Lucas Leonés
Fernanda Taborda
Carlos Ricardo Giovannoni

José Peralta
Alfredo Oscar Colazo
Verónica Soisa
Mirta Urbano
Javier Taborda
Adriana Pesqueira
Cecilia Soisa
Gabriela Cristina Peretti
Claudia Brain
Lorenzo Esmir Liendo
Roberto Borello
Luis Gómez
Susana Mattos
José Luis Danguise
Marcelo Fitta

Rosana B. Zárate
José Antonio Papa
Carlos Dalmiro Paz
Erasmo Norberto Almará
Virginia Monassa
Carola Camps
Ana María Tabasso
Liliana del Carmen Abrate
Jorge Omar Jaimez
Gabriela Brandán Zehnder
Estefanía Chapuy
Micaela Bressan
Matías Pardo

Introducción

Córdoba fue la primera provincia

argentina que estableció la obligatoriedad de la sala de 4 años.

La Ley 10.348,

modificatoria de la 9.870, estableció la obligación del Estado de brindar la oferta de sala de 3 años.

La Ley 9.870, normativa de avanzada

a Ley de Educación de la Provincia N° 9.870, sancionada en 2010 por la Legislatura de Córdoba, es una ley de avanzada en su letra y espíritu, producto del consenso entre los sectores comprometidos con la educación de cordobeses y cordobesas.

Por iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, con el respaldo del Consejo Provincial de Políticas Educativas, la ley aseguró 14 años de educación obligatoria y estableció los grandes objetivos de la educación de Córdoba para los años venideros.

Con el fin de asegurar que lo allí establecido tuviera cumplimiento efectivo, se incluyeron cláusulas transitorias en el articulado, con metas a alcanzar en los años siguientes. Cuatro años antes que la ley nacional N° 27.045 de 2014, la ley provincial N° 9.870 consagró la obligatoriedad de la escolarización a partir de los cuatro años de edad. Hoy, Córdoba es la primera provincia argentina que ofrece salas de 4 estatales para la totalidad de los chicos y las chicas de la edad. Para cumplir con esa meta, se construyeron las aulas necesarias, se las equipó, se designó al personal docente, se brindó capacitación y se dispusieron de las partidas requeridas para esta inversión prioritaria.

Por otra parte, la ley impulsó la universalización de las salas de 3 años en zonas vulnerables. Y más adelante, con la normativa complementaria Nº 10.348 de 2016, el Estado se obligó a brindar esta oferta en todo el territorio

provincial (la obligatoriedad no es para las familias, que pueden decidir si mandan a sus hijos e hijas al jardín a los 3 años). En 16 años, en el sector estatal provincial, la matrícula de sala de 3 años se multiplicó por 65 y el número de salas (con sus maestros y maestras), por 67. Así, se apostó a garantizar una educación temprana, gratuita y de calidad a niños y niñas que, si no fuera a través de la oferta estatal, no podrían acceder a ella, a fin de superar las diferencias que se producen en el ingreso a la primaria y apuntalar las trayectorias escolares futuras.

Un tercer aspecto que contempló la ley 9.870 es la universalización de la Jornada Extendida en el nivel primario. El Estado, de manera progresiva, quedó obligado a sumar dos horas diarias más de clase, comenzando por las escuelas ubicadas en los sectores más vulnerables y, desde el año 2022, incorporó una hora en el primer ciclo. Actualmente, la totalidad de las escuelas primarias estatales cuentan con extensión de la jornada en todos los grados. En ese tiempo, se dictan talleres de Ciencias, Literatura y TICs, Inglés, Artes y Educación Física.

Por último, la Ley de Educación de la Provincia estableció que el 35 % del presupuesto provincial sea destinado a fines educativos. Sin educación ni justicia social, no hay inclusión ni progreso. La política educativa llevada adelante en los últimos 16 años así lo entiende.

Consejo Provincial de Políticas Educativas

El Consejo de Políticas
Educativas se aboca a
debatir y proponer
acciones para
impulsar la
calidad de la
educación
en la provincia.

n septiembre de 2008, se puso en marcha el Consejo Provincial de Políticas Educativas, un órgano consultivo integrado por el Ministerio de Educación de la Provincia, el de Ciencia y Tecnología, las 11 universidades con sede en la provincia, el Poder Judicial, las fuerzas políticas mayoritarias que tienen representación parlamentaria, los seis gremios docentes, los representantes patronales de la educación privada, el Consejo de Educación Católica y la Mesa Provincia-Municipios, entre otros actores.

En ese espacio, se trabajó el borrador de la Ley 9.870, que luego se ofreció al debate de docentes y comunidad educativa en general y a legisladores y legisladoras provinciales de cara a la posterior discusión parlamentaria.

Con un criterio amplio y participativo, el Consejo se propuso que la nueva ley retomara los desafíos contemplados en la normativa nacional y se convirtiera en un patrimonio de la totalidad de cordobeses y cordobesas y no de un gobierno o una gestión. Por eso, la norma reflejó los consensos alcanzados en un momento histórico determinado, con la mira en la igualdad efectiva de oportunidades a través de una mayor expansión y calidad del servicio educativo estatal.

Tras la implementación de la Ley 9.870, el Consejo de Políticas Educativas se abocó a debatir y proponer acciones para impulsar la calidad de la educación en la provincia. Así, en 2013, se diseñó el instrumento de Autoevaluación Institucional, para que las escuelas de todos los niveles y modalidades reflexionen sobre la propia acción. De igual manera, el Consejo ha tenido, entre sus tareas, el análisis de los resultados de las Pruebas Provinciales de Logros de Aprendizaje (PRISMA) y de los operativos nacionales y la realización de sugerencias y propuestas vinculadas a ellos.

Desde sus inicios, este espacio ha sido muy valioso para el intercambio de diferentes líneas estratégicas de la política educativa provincial. Así, en mayo de 2016, se presentaron los avances en relación a la construcción del sistema nominal del Sistema Gestión de Estudiantes (SGE) y la creación del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP) y, en 2017, se compartieron los primeros resultados obtenidos de la Evaluación Aprender (implementada en 2016).

Luego de la pandemia, en el año 2022, el Ministerio de Educación presentó ante el Consejo Provincial de Políticas Educativas los Programas Pedagógicos Priorizados - Lengua, Matemática y Cultura Digital, para potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje en todos los niveles y modalidades del Sistema General Obligatorio. Estos programas apuntan a fortalecer el vínculo de los y las estudiantes con saberes esenciales vinculados a las alfabetizaciones básicas que brinda la escuela. El Programa Leer y Escribir el Mundo tiene como objetivo desarrollar la capacidad de oralidad, lectura y escritura que cada estudiante debe haber logrado para escribir, comunicar y leer los códigos de la sociedad actual al finalizar la educación obligatoria. En tanto, el Programa Pensar y Contar Matemática debe lograr que sus estudiantes adquieran las competencias para resolver situaciones problemáticas con las habilidades propias del pensamiento lógico científico. Por último, el Plan Leer, Escribir y Pensar en la Cultura Digital debe posibilitar que los y las estudiantes sean usuarios y usuarias eficaces y ciudadanos y ciudadanas con compromiso y que adquieran nuevas herramientas como la programación que proyecten sus posibilidades laborales.



Junto a las cámaras empresariales y la
Dirección General de Educación Técnica
y Formación Profesional, el Ministerio de
Industria y Comercio, el Ministerio de Ciencia
y Técnica y los gremios docentes, se
evalúa la necesidad
de apertura de nuevas
especialidades
dentro de la modalidad técnica.

Consejo de Educación Técnica y Trabajo

I Consejo de Educación Técnica y Trabajo se conformó en 2008 y, en 2010, tuvo reconocimiento normativo en la Ley 9.870. Está integrado por representantes de los ministerios de Educación, de Industria y Comercio y de Ciencia y Tecnología, más la participación de las cámaras empresarias e industriales de la provincia, las universidades, los gremios docentes y otros sectores vinculados a la producción. El Consejo fue pensado como ámbito para la formulación y coordinación de las políticas en educación técnica secundaria y superior, a los efectos de fortalecer la formación técnico profesional de jóvenes y personas adultas y su enlace con el mundo productivo, impulsando el diálogo colaborativo y consultivo, y de promover articulaciones que hagan a la implementación de acciones, planes, programas y proyectos con vinculación productiva y laboral para el ámbito de la educación técnica de la provincia.

El organismo participó en los debates por la Ley de Educación Provincial Nº 9.870 y en el proceso de recuperación de la educación técnica en la provincia y el mundo del trabajo.

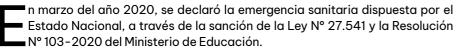
El Consejo se reúne periódicamente para abordar los requerimientos del sec-

tor productivo y acordar soluciones educativas a dichas demandas. Además, en una labor conjunta entre las cámaras empresariales y la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, con la participación del tercer sector, se evalúa la necesidad de apertura de nuevas especialidades dentro de la modalidad técnica. Ejemplos de ello son las especialidades en Diseño o Ambiente y el trabajo con representantes de la industria del plástico, del clúster tecnológico –en el marco de las escuelas experimentales ProA– y del sector agro-metalmecánico.

El Consejo de Educación Técnica y Trabajo continúa desarrollando una agenda de trabajo colaborativo para potenciar la educación técnica en todos sus niveles, como un órgano democrático en la búsqueda de diálogo y consenso entre todos los actores involucrados para lograr la mejor vinculación entre educación y el mundo del trabajo. Su objetivo es impulsar un ámbito de participación para la formulación y coordinación de políticas y estrategias provinciales en materia de educación técnica y fortalecer los perfiles de egresados y egresadas y sus posibilidades de inserción en un mundo laboral en constante transformación.



Pandemia y educación



Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del nuevo Coronavirus (Covid-19) como una pandemia e hizo un llamado a la comunidad internacional para actuar con responsabilidad y solidaridad.

La Provincia de Córdoba adhirió al Decreto 260/2020 de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO) que se aplicó en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades.

En este marco, las decisiones que tomamos se orientaron a dar continuidad a los procesos educativos que tuvieron un fuerte impacto en los modos de desplegar la tarea escolar y las prácticas de enseñanza y aprendizaje, donde las tecnologías digitales cobraron protagonismo y permitieron sostener el hacer escuela, para toda la comunidad estudiantil de la provincia, en un contexto de escuela remota. La provincia de Córdoba, bajo el marco de la Resolución Nº 368/20, aprobada por el Consejo Federal de Educación, fijó las pautas para la Evaluación, Acreditación y Promoción de estudiantes de la Educación General Obligatoria, en sus distintos niveles y modalidades, con el fin de sostener y acompañar las trayectorias educativas durante los ciclos lectivos 2020 y 2021. Asimismo, dispuso la creación del Informe de Evaluación Formativa (IEF) como un instrumento de registro y seguimiento de los aprendizajes alcanzados y pendientes de los y las estudiantes. La resolución ministerial dispuso que la acreditación de aprendizajes correspondientes al ciclo escolar 2020 y 2021 se realizó sobre la base de los contenidos curriculares priorizados, reorganizados y considerados como una unidad pedagógica. A su vez, a los efectos de la promoción, de manera excepcional, estableció



que, en cada grado/año del ciclo lectivo 2020, se utilizara el informe de progreso escolar acompañado con la evaluación formativa de los aprendizajes logrados o pendientes. Es decir que los chicos y las chicas que pasaban de grado/año tuvieron que dar cuenta de los conocimientos adquiridos a través de la evaluación formativa, mientras que aquellos contenidos que no fueron asimilados o incorporados se nivelaron al siguiente ciclo lectivo 2021.

La propuesta del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP), que desde 2016 forma bajo la modalidad combinada, permitió que más de 15.000 docentes, ante el imprevisto de la pandemia, desplieguen un conjunto de estrategias que contribuyeron a afrontar el desafío desde los entornos digitales. Un equipo de profesionales con perfiles en formación interdisciplinaria del ISEP desarrolló una plataforma que, desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, pusimos en línea a las dos semanas de iniciado el ASPO: "Tu Escuela en Casa", con secuencias didácticas, itinerarios interdisciplinares y actividades ajustadas a los contenidos curriculares para todos los niveles y modalidades, y con orientaciones para docentes y para las familias.

También se abrieron espacios de formación que contribuyeron a la reorganización de los equipos docentes y a repensar la enseñanza con herramientas digitales. A su vez, se utilizó el Sistema de Gestión de Estudiantes en línea para acompañar las trayectorias escolares y se desarrolló Mi Aula Web para estudiantes y docentes.

Asimismo, se realizó la entrega de módulos alimentarios para estudiantes que forman parte del PaiCor (Programa de Asistencia Integral Córdoba) y la entrega de cuadernillos impresos con materiales educativos para garantizar la continuidad pedagógica en los casos en que no se contara con conectividad.

Nivel inicial

l acceso temprano a la educación es el camino para la inclusión y calidad educativa, por cuanto se constituye en el primer eslabón de la alfabetización básica.

Las salas de 3 y 4 años son pilares para la permanencia y el progreso de los y las estudiantes en el sistema –sobre todo en sectores más desfavorecidos– y mejoran los resultados de aprendizaje y egreso. La educación inicial es la base de la socialización y la formación de los pequeños y las pequeñas y ayuda a que las inquietudes derivadas de la condición social y el contexto familiar no determinen la trayectoria escolar.

Hacer realidad la obligatoriedad de las salas de 3 y 4 significó invertir lo necesario en la construcción de aulas para albergar a miles de nuevos y nuevas estudiantes y nombrar a docentes que la demanda requería. Desde lo pedagógico, se aprobaron los diseños curriculares para el nivel y se diseñó el Informe de Progreso Escolar (IPE) que permite dar cuenta de los aprendizajes. Las modificaciones actuales a los diseños curriculares, llevadas adelante a partir de un trabajo conjunto entre equipos técnicos y referentes del nivel, permitieron incorporar nuevos saberes y contenidos vinculados a los ejes de los Programas Pedagógicos Priorizados.

Más de **89.000** niños y niñas en jardines estatales provinciales de 3, 4 y 5 años.

Hacer realidad la obligatoriedad de las salas de 3 v 4 años

significó invertir lo necesario en la construcción de espacios para albergar a miles de nuevos y nuevas estudiantes y nombrar a docentes que la demanda requería.



Más oferta, más matrícula

a matrícula en sala de 3 años pasó de 257 a 17.215 estudiantes en 16 años, lo que implica que se multiplicó 65 veces en ese tiempo. El número de salas acompañó este crecimiento: pasaron de 13 a 889 salas.

En el período 2007-2023, se designaron 1.430 cargos nuevos en el nivel ini-

cial (670 en las salas de 3 años) para atender a niños incluidos y niñas incluidas en las aulas de escuelas estatales distribuidas en toda la provincia. En sala de 4, se designaron 401 maestros y maestras, sin contar a quienes se asignaron a salas multigrado ni a funciones directivas en 16 años para acompañar el crecimiento de la matrícula. En 2023, en las escuelas provinciales estatales se encuentran matriculados y matriculadas 37.563 estudiantes en esta sala, llegando a una cobertura cercana al 100 %.

Salas de 3 y 4

a Ley de Educación de la Provincia Nº 9.870 estableció la obligatoriedad de las salas de 4 años tanto para el sector estatal como privado y fijó plazos para su cumplimiento. A su vez, universalizó la sala de 3 años en sectores vulnerables y luego, con la ley 10.348, se obligó a brindar esta oferta en toda la provincia. Esta normativa puso plazo hasta 2019 para concretar las metas, con la apertura de 300 salas por año y la construcción de 150 aulas. De este modo, Córdoba fue la primera provincia argentina en contar con oferta obligatoria estatal de sala de 3 años. Para las familias, en cambio, es opcional.

En la actualidad, la provincia cuenta con 19 edificios de jardines de infantes nuevos, de los cuales 15 se encuentran equipados y en funcionamiento y 4, en construcción.



Córdoba fue la primera provincia argentina en hacer obligatorias las salas de 3 y 4 años y garantizar el 35 % de su presupuesto con finalidad educativa.

La tasa de escolarización en sala de 4 años

es cercana al 100 % en la provincia de Córdoba. Y la ampliación de la cobertura de salas para niños y niñas de 3 años es del 86 % al 2023.

Sala de 3 años

2007 13 SALAS

257 ESTUDIANTES

2023

889 SALAS 17.215 ESTUDIANTES



Currícula específica

I nivel inicial cuenta con una currícula específica para las salas de 3, 4 y 5 años y un Informe de Progreso Escolar (IPE) que da cuenta de los conocimientos adquiridos por los niños y las niñas.

Con el objetivo de adecuar los planes de estudio a los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP) acordados a nivel federal, en 2009 y 2010 se consultó a docentes, directivos, directivas, supervisores y supervisoras para elaborar los nuevos diseños curriculares que abordan los distintos campos de conocimiento en las áreas Lengua, Literatura, Identidad y Convivencia, Ciencias Naturales y Sociales, Dibujo, Plástica, Música y Educación Física. Los contenidos reflejan una coherencia con los del nivel primario.

En ese marco, 5.197 docentes pertenecientes a 1.000 jardines de infantes de toda la provincia se capacitaron en torno a la nueva currícula. A partir de ello, se fijaron las pautas para la evaluación sobre las que reposa el IPE, que se fue modificando y recreando con la participación de docentes, directivos, directivas, supervisores y supervisoras.

La currícula para el nivel inicial se actualizó con la participación de los equipos técnicos en Ciencias Sociales y Naturales, Lengua y Literatura, Matemática, Cultura Digital y Tecnología. En 2019, se trabajó fuertemente la Cultura Digital, lo que permitió que, durante la pandemia, la vinculación de los niños, las niñas y sus familias fuera del 90 %. Por otra parte, los avances y acciones desarrolladas en este campo, propiciaron una mayor participación del nivel en las Ferias de Ciencias y en otras instancias. En el año 2022, se llevaron adelante modificaciones al diseño curricular a partir de encuentros con equipos técnicos y referentes de nivel.

Apropiación del diseño curricular

fines de 2016, se relevaron los principales aspectos del diseño curricular considerados en la planificación y desarrollo de las prácticas docentes en salas de 3, 4 y 5 años con el fin de conocer la manera en que se llevan a cabo las clases en el nivel inicial y mejorar la estrategia de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, se elaboraron guías para la apropiación de los diseños curriculares del nivel, utilizados durante el ciclo lectivo 2017.

A partir del año 2022, se puso en marcha la política provincial Programas Pedagógicos Priorizados, que hace énfasis en Matemática, Lengua y Literatura e incorpora contenidos de Cultura Digital para todos los niveles obligatorios. En este marco, en 2023, se desarrollaron orientaciones para fortalecer la apropiación de la actualización de los programas desde el ingreso de los niños y las niñas a las aulas.

Junto con el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP), se puso en marcha el programa "Nuevos lugares docentes: desafíos para la enseñanza", que parte de la idea de acompañar y fortalecer las trayectorias profesionales de maestros, maestras, profesores y profesoras a partir de líneas de trabajo que se sostienen en dos pilares fundamentales: el Estado es el principal garante de los derechos educativos de los y las estudiantes y la docencia es una tarea colectiva que, pensada con otro u otra, fortalece el nivel y posibilita el mejoramiento de la escuela.

En el caso del nivel inicial el proyecto "De sala en sala: fortalecer la educación de la primera infancia" pretende fortalecer los roles docentes del personal a cargo del cuidado de niños hasta 3 años que se encuentran en las salas cuna, a fin de promover y consolidar espacios de aprendizajes. En el año 2023 se comenzó con 23 escuelas de nivel inicial y 46 salas cuna.

Incorporación
de **Cultura Digital**en el nivel inicial a
través de los
Programas
Priorizados.

Nuevo Informe de Progreso Escolar

n 2012 se implementaron cambios en el Informe de Progreso Escolar (IPE), Los nuevos IPE están en correspondencia con los nuevos diseños curriculares del nivel inicial y son aplicables a todas las escuelas, independientemente de si son gestionadas por el sector estatal o privado.

El IPE comunica y acredita los aprendizajes en los distintos campos y espacios. Además, las familias disponen de un Informe de Evaluación Formativa (IEF) para que puedan conocer el progreso de sus hijos e hijas durante la trayectoria escolar. De allí que los términos sean positivos, confiando en que cada estudiante puede aprender en base a las estrategias de enseñanza que su docente aplica.

En 2016, se creó la Dirección
General de Educación Inicial – que
antes formaba parte de la Dirección
General de Educación Primaria – con
una estructura propia
que le permite definir las funciones
específicas del nivel y las líneas de
acción pertinentes.

Plan Aurora

I Gobierno de Córdoba lanzó, en 2016, el Plan Aurora para financiar, en un plazo de cuatro años, la construcción de 1.600 aulas y 60 escuelas nuevas en Capital y el interior provincial. La inversión alcanzaría los \$3.500 millones y la prioridad fue dotar de espacio a las escuelas que necesitaran ampliar su oferta educativa para salas de 3 y 4 años y para Jornada Extendida en primaria.

Por el buen desempeño del programa, que superó sus metas pasados los cuatro años, se continuó desplegándolo: mientras en Capital y en las grandes ciudades, las obras estuvieron y están a cargo del Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Infraestructura Escolar, en el interior se estableció un mecanismo mediante acuerdos con los municipios, que reciben los fondos provinciales y ejecutan las obras con mano de obra local y con insumos propios o de proveedores locales.

Nivel primario

I Ministerio de Educación ha trabajado fuertemente, en los últimos años, a través de programas específicos para la escuela primaria, concebida como una etapa fundamental para el desempeño escolar futuro de los y las estudiantes. Entre ellos, se destacan la Unidad Pedagógica (en 1° y 2° grado), el Programa de Fortalecimiento en la Enseñanza de la Lengua, las Ciencias y la Matemática (con maestros y maestras de apoyo) y la Jornada Extendida, que ya está presente en el 100 % de las escuelas estatales de la provincia. A esto hay que sumarle el impulso de los nuevos diseños curriculares para primaria y el trabajo intenso en capacitación docente. Estas iniciativas permitieron bajar el índice de repitencia en el sector estatal, del 5 % en 2007 al 0,8% en 2023.



Fruto de iniciativas como la Unidad Pedagógica, Fortalecimiento, Jornada Extendida y quinta hora, se logró bajar el índice de repitencia en el sector estatal del 5 % en 2007 al 0,8 % en 2023.

Programa de Fortalecimiento Pedagógico - Maestros y maestras de apoyo en el primer ciclo

I Programa de Fortalecimiento Pedagógico en Lengua, Ciencias y Matemática apunta a la mejora de la alfabetización inicial en el primer ciclo de la escuela primaria, esto es, adquisición de lectura y escritura; a la mejora de la alfabetización científica; al acompañamiento a docentes para la planificación anual, proyectos y/o secuencias didácticas; y al abordaje sistemático del diseño curricular y los documentos de actualización de Lengua y Literatura, Matemática y Cultura Digital.

Los maestros y las maestras del primer ciclo de las escuelas bajo el programa cuentan con otros y otras docentes -maestros y maestras de apoyo- para realizar análisis y reflexión sobre las estrategias de enseñanza y de evaluación, y desarrollar diferentes acciones de intervención.

El objetivo del programa es que los chicos y las chicas aprendan los saberes prioritarios en los tiempos previstos y que disminuya la repitencia y la sobreedad.

En el año 2000, surgió el programa "Rehacer la escuela en contextos de vulnerabilidad social", que comenzó con 54 instituciones de las 108 relevadas en contextos más desfavorecidos. A partir de 2008, comenzó a llamarse "Fortalecimiento de la Enseñanza en Lengua, Matemática y Ciencias", también conocido como "108 escuelas", y se amplió la cantidad de escuelas en 270, distribuidas en Capital (153) y en el interior con 262 maestros y maestras de apoyo. En 2023, cuenta con un total de 112 maestros y maestras de fortalecimiento, 63 en Capital y 49 en el interior.

En las 108 escuelas donde comenzó el Programa de Fortalecimiento, la sobreedad era del 26 % y disminuyó al 0,7 %.

112 maestros y maestras de apoyo.

Hoy, el Programa se aplica en 112 escuelas

(11 % de los centros educativos de la Dirección General de Educación Primaria).

En los 108 establecimientos

que comenzaron con fortalecimiento en 2008, el índice de sobreedad bajó del 26 % al 0,7 %.

La extensión de la jornada escolar en nivel primario, Programa Provincial de Jornada Extendida y 5° Hora

I Programa Jornada Extendida, que brinda dos horas más de clases diarias, comenzó en 2009 en los últimos grados de 227 escuelas (al inicio, se priorizaron los establecimientos con niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica) y, en 2023, alcanza a la totalidad de las escuelas en el segundo ciclo (urbanas y rurales). Su objetivo es ampliar horizontes culturales, fortalecer los aprendizajes y facilitar el tránsito al secundario. En esas horas, los chicos y las chicas participan en actividades obligatorias con formato taller de Inglés, Ciencias, Literatura y TIC, Educación Física y Expresiones Artísticoculturales. En términos de horas/aula, con la Jornada Extendida se cumplen seis horas de clases diarias, es decir, 30 horas semanales, o 90 días más por año.

El programa comenzó a aplicarse en los grados del último ciclo (4°, 5° y 6°), pero, en años recientes, se incluyeron progresivamente distintas secciones del primer ciclo.

A partir del año 2018, se incorporó la evaluación de manera integral de los espacios de la Jornada Extendida en el Informe de Progreso Escolar (IPE). En el año 2022, se avanzó en la extensión de jornada en la totalidad del primer ciclo con una hora más de clase en 707 instituciones (de las cuales, 302 eran rurales). Actualmente, se continúan incorporando establecimientos y secciones del primer ciclo que alcanza a 1.404 escuelas en toda la provincia. Esta 5º hora adicional se organiza en cuatro espacios curriculares: Matemática, Lengua y Literatura, Cultura Digital e Inglés, facilitando el trabajo institucional en el marco de los Programas Pedagógicos Priorizados.

Por otra parte, la incorporación de una hora más en el primer ciclo sumó 4.941 docentes para su implementación, que implica una inversión de 27.055 horas docentes.

La ley de Educación Nacional Nº 26.206 del año 2006 establece que las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa, y fija como meta llegar al 30 % de los establecimientos educativos en 2015, meta que Córdoba superó ampliamente. Las diferentes políticas de extensión de jornada ubican a la provincia a la vanguardia nacional en educación primaria.

De 720 horas
anuales de clase,
pasamos a
1.080 horas
en las escuelas
provinciales
estatales.



En 2023,
el 100 % de las
escuelas primarias
estatales tienen una
extensión de
jornada de
seis horas en el
segundo ciclo.

Jornada de seis horas:

1.063 escuelas urbanas y rurales y 123.011 estudiantes.

5° hora:1.404 instituciones en 5.411 secciones y
4.941 docentes.



Pandemia y educación primaria

I Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP) presentó el programa "Tu Escuela en Casa", del Ministerio de Educación de Córdoba, y puso a disposición una síntesis de todas las secuencias didácticas publicadas en la plataforma durante el primer semestre de 2020, durante la pandemia.

Las propuestas para el nivel primario se organizaron en secuencias didácticas por grado y por área, con la finalidad de acompañar la continuidad en algunos temas y saberes prioritarios. Todas las propuestas fueron especialmente pensadas para el trabajo en el hogar, con el acompañamiento cercano de alguna persona adulta.

Durante el año 2022, en la provincia se acompañó a 2.861 niños y niñas. De esa totalidad, 2.354 se revincularon con la institución. Estas acciones se realizaron en el marco de la ejecución provincial del programa nacional de revinculación de estudiantes con vínculos intermitentes iniciado durante la pandemia, "Volvé a la Escuela".

La presencialidad plena en escuelas rurales solo se interrumpió por casos positivos de Covid-19. No obstante, debido a la incertidumbre del contexto, se insistió en la necesidad de planificar las actividades como un continuum a través de propuestas pedagógicas y dispositivos didácticos que consideraran las instancias presenciales y virtuales, adecuando y ajustando las actividades para poder dar continuidad de los tiempos escolares con los del hogar. Se hizo hincapié para que la totalidad de docentes rurales elaboren un banco de actividades que esté siempre a disposición de sus estudiantes para que, en caso de tener que volver a la actividad remota, chicos, chicas y sus familias dispongan de un material organizado y planificado que permita continuar con secuencias previamente seleccionadas por su docente.

Se trabajó de modo articulado con el ISEP en el uso de la plataforma "Tu Escuela en Casa", que actualmente se denomina "Hacemos Escuela", en las prácticas áulicas con actividades para estudiantes a fin de garantizar su permanencia y vinculación con la escuela.

Nuevos diseños curriculares

ntre 2009 y 2010, comenzó el proceso de reformulación del Diseño Curricular de la Educación Primaria, necesario por las evidentes transformaciones sociales, culturales y educativas de la época y para fortalecer la educación de toda la comunidad estudiantil de la provincia. En cumplimiento de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación de la Provincia N° 9.870, la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, en un trabajo colaborativo con las Direcciones Generales, asumió la decisión de la actualización participativa del Diseño.

Para concretar ese propósito, se constituyó un equipo de trabajo conformado por especialistas en distintas áreas y disciplinas del currículum – Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Tecnológica, Educación Artística, Educación Física y Formación Ética y Ciudadana—, al cual se incorporaron otras personas profesionales de reconocida trayectoria. Asimismo, se llevó a cabo un proceso de análisis y reflexión en torno al contenido de la propuesta curricular vigente en Córdoba hasta el momento

(1997) y a los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP, 2004) de alcance nacional.

Durante 2011, a través de dispositivos pedagógicos virtuales, se propició la participación de supervisores, supervisoras, directivos, directivas y docentes en instancias de análisis, discusión y enriquecimiento de la propuesta. Se realizaron talleres, jornadas, cursos y encuentros presenciales y semipresenciales o a distancia para acompañar el proceso de apropiación de fundamentos y prescripciones del Diseño Curricular de la Educación Primaria y su correspondiente discusión. Además, se llevaron a cabo diversas instancias de validación y consulta. De esta manera, instituciones escolares, directivos, directivas, docentes, supervisores, supervisoras y organizaciones de la comunidad (universidades, sindicatos docentes, ONG, etc.) realizaron sus aportes. Por su parte, entre 2016 y 2017, se renovó la consulta y participación de docentes, directivos, directivas, supervisores y supervisoras en el debate y análisis de la necesidad de producir nuevas actualizaciones en los diseños.



Entre 2016 y 2017, se
actualizaron y revisaron
los diseños curriculares,
luego de consultar a docentes
y equipos directivos mediante
diversos instrumentos. En ese
marco, se procesaron los resultados
de los 5.601 aportes
individuales e
institucionales
realizados en una
consulta virtual.

Programas Pedagógicos Priorizados

esde el año 2022, se desarrollan los Programas Pedagógicos Priorizados. Para su implementación, se designaron 143 perfiles (talleristas que se especializan en Lengua y Literatura, Matemática y Cultura digital) que brindan acompañamiento a un universo de 848 escuelas de las 7 Regiones Escolares.

En el marco de estos programas, se lleva adelante una revisión de los Proyecto Curriculares Institucionales (PCI) de las escuelas, tomando en consideración los contenidos fundamentales y finalidades formativas por ciclo del nivel primario en prospectiva al siguiente nivel: la educación secundaria. Esta tarea es una continuidad del trabajo comenzado en los años 2020 y 2021 a partir de la conformación de comisiones de trabajo con inspectores, inspectoras, equipos técnicos y equipos directivos de escuela.



2021/2023

Perfiles (talleristas de Lengua, Matemática y Cultura Digital), 143.

Escuelas, 848.

Otra libreta, con otra evaluación

■ n 2012, se modificó el concepto v el diseño de la conocida libreta de calificaciones, convertida ahora en el Informe de Progreso Escolar (IPE), para adecuarla a las nuevas concepciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje y al rediseño de los contenidos curriculares. Desde entonces, el nivel primario presenta dos informes diferentes, uno para el primer ciclo (1°, 2° y 3° grado) y el otro para el segundo ciclo (4°, 5° y 6° grado) con cambios en Lengua, Ciencias y en lo que se consideraba genéricamente como "conducta". Además de su armonización con la currícula, el nuevo IPE apunta a mejorar la comunicación con padres y madres, quienes podrán apreciar más claramente la marcha del aprendizaje de sus hijos e hijas. El Informe acredita los aprendizajes en los distintos campos y espacios curriculares durante la trayectoria escolar. Las calificaciones contempladas son Excelente, Muy bueno, Bueno, Regular, Satisfactorio y No satisfactorio. A estos instrumentos de registro y seguimiento de las calificaciones de los y las estudiantes, se les suman, a partir del año 2020, los Informes de Evaluación Formativa (IEF). De esta manera, la calificación y el seauimiento cualitativo de los aprendizajes de chicos y chicas se constituyen en insumos indispensables para el seguimiento de las trayectorias escolares y se disponen en formato digital.

evaluación y el seguimiento

de los aprendizajes de los y las estudiantes se realiza a partir del IPE y el IEF, ambos en formato digital.

En Lengua y Literatura, se desagregaron las categorías,

dando cuenta de lo que específicamente representa el universo de lo escrito, por lo que se califica por separado la Oralidad, la Lectura y la Escritura.



Fortalecer el proceso de alfabetización inicial

para que todos los chicos y todas las chicas puedan adquirir las herramientas de la cultura escrita.

Unidad Pedagógica - Priorizamos la alfabetización inicial

a Unidad Pedagógica surge a partir del reconocimiento de que los niños y las niñas no siempre aprenden a leer y escribir en un año escolar y que es necesario respetar sus diferentes ritmos. De allí que 1° y 2° grado se consideran un bloque pedagógico, donde las y los estudiantes no repiten y son acompañados y acompañadas por el mismo maestro o la misma maestra durante los dos años. El objetivo es fortalecer el proceso de alfabetización inicial para que todos los chicos y todas las chicas puedan adquirir las herramientas de la cultura escrita.

La Unidad Pedagógica comenzó a implementarse en 2013, en el marco de los acuerdos federales del Consejo Federal de Educación (Resolución 174/12). Inició de manera piloto en 200 establecimientos escolares de gestión estatal y 50 de gestión privada. La universalización se cumplió en 2015 y hoy todas las escuelas de la provincia la aplican en 1° y 2° grado.

Durante años, frente al problema de niños y niñas que no aprendían, el sistema educativo apeló a la repitencia, sin atender la manera en que ello afectaba las trayectorias escolares futuras. De un modelo centrado en el fracaso de tal estudiante, se adoptó otro que atiende los ritmos diversos de aprendizaje,

con docentes que desarrollan estrategias diferenciadas dentro del aula. En 2023, en este marco, pusimos en marcha un programa piloto en 30 escuelas primarias del norte provincial junto a la Fundación Natura y a la Asociación Civil Dale con el objetivo de trabajar de manera cooperativa para mejorar la alfabetización en niños y niñas que se encuentren finalizando el primer ciclo de la escuela primaria.

Estrategias. Enfoque equilibrado que atiende tanto a la adquisición del sistema de escritura como a la producción e interpretación de significado para que niños y niñas logren la lectura fluida, la ampliación de su vocabulario, la comprensión y producción de textos acordes a la edad y un inicio en el dominio de la ortografía convencional. Incluye: capacitación a docentes y equipos directivos, monitoreo y evaluación externa del programa y materiales necesarios para llevarlos adelante.

En esta misma línea, para el segundo ciclo de dichas escuelas, el ISEP toma a su cargo la orientación y el acompañamiento a los equipos docentes sobre la base del enfoque equilibrado establecido.

Nivel secundario

En 16 años,
59.865
estudiantes
más en las escuelas
secundarias
provinciales.

38.617 chicos y chicas cursan en el sector estatal. En 2023,
hay 212
escuelas
rurales estatales
con una matrícula de
21.067 estudiantes.

En 2023, 7 de cada 10 escuelas cuentan con el **Nuevo Régimen Académico.**

a escuela secundaria es obligatoria a nivel nacional desde 2006. Nuevos y más amplios públicos llegaron al sistema como resultado de esta disposición, lo que hizo imprescindible pensar en figuras, programas y servicios educativos para garantizar la obligatoriedad y sostener a los chicos y las chicas en las escuelas. En ese sentido, se habilitaron los seis años de cursado en todas las escuelas rurales; se modificó la estructura curricular; en 2010, se creó el programa PIT para quienes abandonaron o no empezaron la secundaria; se incorporó la figura de coordinador y coordinadora de curso; se relanzó la educación técnica con reapertura de escuelas de gestión estatal; en 2014, se crearon las escuelas experimentales ProA con orientación en Biotecnología y Desarrollo de Software; se crearon Bachilleres con Formación Profesional; y se capacitaron a profesores y profesoras, entre otras acciones.

En el 2018, se aprobó la Resolución Ministerial Nº 188/18 del Programa Nuevo Régimen Académico para escuelas secundarias tanto orientadas como de modalidad técnica, centrándose en garantizar la escolarización efectiva a través de alternativas institucionales y pedagógicas para el sostenimiento de las trayectorias escolares, a fin de garantizar la finalidad propia del nivel: habilitar a adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de su ciudadanía, para el mundo del trabajo y para la continuidad de sus estudios.

Entre las dimensiones que requieren acciones concretas, está el régimen académico entendido como el instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y las prácticas institucionales que regulan las trayectorias escolares continuas y completas de los y las estudiantes y define los

modos de organización en lo pedagógico didáctico, institucional, administrativo y comunitario de la escuela y que tiende a garantizar prácticas pedagógicas e institucionales basadas en el principio de la educación como un bien público y un derecho personal y social. Establece, además, las condiciones para renovar el compromiso de docentes, estudiantes y sus familias, y los respectivos derechos y deberes de enseñar y aprender para cumplir con la función propia de la escuela de transmisión crítica de la herencia cultural y la recreación de los saberes comunes, en el marco de la construcción de una ciudadanía plena.

En 2019, resultó necesario ampliar la Resolución N° 188/18 incorporando los objetivos y alcances de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) para las escuelas secundarias de modalidad Técnico Profesional, como así también sumar nuevas escuelas secundarias orientadas y técnicas al Programa.

La UTP es una organización institucional y pedagógica que permite implementar estrategias para que quienes cursan el primer ciclo de la modalidad accedan a saberes técnicos y tecnológicos de un modo más eficaz, respetando los tiempos de aprendizajes de cada estudiante para contribuir a garantizar su trayectoria escolar.

Con la UTP se procura repensar los modos de construcción de los saberes técnicos específicos en las escuelas de la modalidad. Por ello, entre sus propósitos se destaca la reorganización de la estructura actual (estructura modular de los entornos formativos) incorporando los saberes digitales en los espacios curriculares ya vigentes.

Todas las escuelas con Ciclo Orientado

a obligatoriedad de la escuela secundaria fue establecida en 2006, con la Ley Nacional de Educación, e incorporada a la normativa provincial, en el año 2010.

A partir de la progresiva incorporación de nuevos públicos a la secundaria, durante los últimos 16 años (2007-2022), la matrícula aumentó en 59.865 estudiantes. De esta totalidad, 38.617 corresponden a escuelas provinciales estatales (cuyo incremento fue de un 23 %, de 166.626 estudiantes a 205.243 en el período indicado).

Organizado en dos etapas: de 1º a 3º año se cursa el Ciclo Básico, que es común a toda la comunidad estudiantil, y de 4º a 6º año, el Ciclo Orientado, que se extiende un año más en el caso de las escuelas técnicas.

Córdoba es la primera provincia del país que completa los seis años de la escolaridad obligatoria previo a las sanciones de las leyes. En el año 2003, la Provincia incorporó el ciclo de la especialización rural previo a la Ley Nacional de Educación 26.206 y la Ley Provincial 9.870 de 2010. Entre 2003 y 2012, se completó el 100 % de las escuelas (urbanas y rurales) con los seis años de escolaridad obligatoria. En la actualidad, las escuelas no solo tienen el ciclo de especialización, sino que también actualizaron su plan de estudio a la nueva currícula.

La matrícula del nivel creció en la modalidad rural un 125 % en diez años, como consecuencia de la apertura de los ciclos orientados en la totalidad de las escuelas secundarias rurales.

Así, las 128 escuelas de modalidad rural que solo tenían CBU (Ciclo Básico Unificado) en 2007, hoy cuentan con los seis años obligatorios y su matrícula pasó de 6.419 a 14.449 estudiantes en 2016, lo que significa que jóvenes que antes tenían que dejar sus pueblos para terminar la escolaridad, hoy pueden completar sus estudios en sus propias localidades.

En relación a las trayectorias escolares, el sostenimiento de las diversas políticas mencionadas a lo largo de los años han impactado en los índices de repitencia, que mejoraron notablemente. En 16 años, la repitencia en el sector provincial estatal bajó 8 puntos, al pasar de 17,2 % a 9,2 %, mientras que el total provincial descendió de 12,4 % a 6,4 %.

Estos logros fueron posibles por acciones y políticas como los cambios curriculares en el nivel, la capacitación docente, la creación de la figura de coordinador y coordinadora de curso, el Nuevo Régimen Académico, entre otros.

La repitencia en el sector estatal bajó de

17,2 % a 9,2 %.

Desde 2012,
todas las escuelas
secundarias orientadas
estatales de modalidad
rural cuentan con
seis años de
cursado.

Servicios creados de 2007-2023: 50

aperturas de nuevos servicios: 23 urbanos y 27 rurales, 41 escuelas ProA y 19 Bachilleres con Formación Profesional.

Ofertas de la Educación Secundaria Orientada

Turismo

Agro y Ambiente
Arte - Danza

Arte - Danza

Ciencias Sociales y Humanidades

Arte - Audiovisuales

Informática Naturales

Lenguas

Arte - Multimedia

Arte - Multimedia

Arte - Teatro

Arte - Música

Arte - Música



Cambios en la currícula

a estructura curricular de los ciclos básico y orientado se modificó: se redujo el número de materias, sin perder contenido y aumentando las horas de clase en las asignaturas de Ciencias. Los cambios en el diseño curricular vigente desde 2010 comenzaron con las evaluaciones y aportes realizados por las escuelas, en el marco de una consulta organizada por el Ministerio a educadores y educadoras del nivel y del sistema formador.

En 2016 y 2017, se realizó una revisión y actualización de contenidos curriculares del nivel. También se tomaron aportes de la evaluación de los programas PIT y escuelas ProA, que permitieron recuperar prácticas pedagógicas novedosas y socializarlas con el resto de las escuelas secundarias.

Se llevó adelante una consulta a través de una encuesta virtual, con aportes de docentes e instituciones, sobre la propuesta curricular. Asimismo, a través de jornadas, talleres y seminarios, se comenzó un trabajo de reflexión sobre los criterios de evaluación presentes en la secundaria, con el fin de avanzar

en la construcción de instrumentos que valoren la trayectoria de cada estudiante y los resultados efectivos de sus aprendizajes desde una visión más integradora y holística.

En el año 2023, con la Resolución Nº 401, se incorporan las actualizaciones realizadas en los espacios curriculares de Matemática, Lengua y Literatura y la incorporación de contenidos de Cultura Digital en el espacio curricular de Educación Tecnológica, en sintonía con las líneas de trabajo planteadas en los Programas Pedagógicos Priorizados.

En tanto que, a partir de noviembre del 2023 y mediante Resolución Ministerial Nº 680, se actualizó la propuesta curricular de Ciencias Sociales, Naturales y Formación para la Vida y el Trabajo como resultado del trabajo de la Dirección de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional y en consulta con el ISEP y los equipos directivos y de supervisión de los distintos niveles de la Educación General Obligatoria, para su puesta en marcha para el ciclo lectivo 2024.

La educación técnica

órdoba recuperó la educación técnica. El plan de estudios de siete años adoptado a partir de 2009 tiene siete horas diarias de cursado y prácticas profesionalizantes obligatorias en 7° año. Se abrieron 19 especializaciones, algunas de las cuales solo se cursan en la escuela estatal. Los egresados y las egresadas entre 2015 y 2022 suman 42.345.

El diseño de la propuesta curricular del nuevo plan de estudios para la educación técnica fue debatido en las instituciones educativas y contó con aportes del sector productivo, representantes de cámaras empresarias, sectores gremiales y colegios profesionales.

Las prácticas profesionalizantes de 7° año se realizan en una situación de trabajo real por un total de 250 horas. Para hacerlas posibles, se firman convenios entre las escuelas y empresas, organismos estatales y organizaciones no gubernamentales. Además, las prácticas se pueden cumplir a través de proyectos tecnológicos o productivos escolares y mediante actividades de extensión o apoyo en tareas técnico-profesionales en entornos formativos dentro de la propia institución.

Evolución de instituciones y especialidades

| Año | Instituciones secundarias técnicas estatales | Instituciones secundarias técnicas de gestión privada | Especialidades |
|------|--|---|----------------|
| 2007 | 158 | 44 | 15 |
| 2023 | 205 | 49 | 19 |

5.887
nuevos
técnicos
egresados y nuevas
técnicas egresadas
en 2022.

Ofertas de la educación secundaria técnica



En 2023, transitan la modalidad técnica de siete años **86.017 estudiantes**.

Pandemia y educación secundaria

n el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio de la República Argentina, la Resolución Ministerial 627/20 reconoció las transformaciones acontecidas en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones en las que los y las estudiantes se desenvolvieron en el formato de escuela remota, con la finalidad de acompañar y fortalecer los aprendizajes, sostener las trayectorias escolares y garantizar la permanencia, promoción y movilidad de los estudiantes dentro del Sistema Educativo Nacional. La resolución estableció unificar el año escolar 2020 en una sola etapa con el fin de facilitar a estudiantes y docentes el trabajo relativo a la retroalimentación en el marco de la evaluación, calificación y acreditación de los saberes adquiridos durante el presente ciclo. La contingencia generada por la pandemia del Covid-19, que atravesó a toda la sociedad, requirió repensar a la escuela en un contexto dinámico, sujeta a las condiciones sanitarias y en donde las propuestas pedagógicas de

presencialidad y no presencialidad siempre propiciaron la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el marco de la Unidad Pedagógica 2020 – 2021, se dio continuidad a las prácticas de evaluación formativa, propiciando el uso del Informe de Evaluación Formativa como un instrumento potente para registrar, monitorear y comunicar los aprendizajes logrados y pendientes, en clave de la priorización de contenidos.

Durante la pandemia, se trabajó fuertemente la dimensión pedagógica. Se entregaron notebooks de las escuelas a sus estudiantes para garantizar que tengan equipamiento de trabajo y conexión. En escuelas rurales, se potenció la conexión WiFi y se liberaron las claves de acceso para que la totalidad de vecinos y vecinas pudieran estar en las inmediaciones del edificio escolar y servirse de esa conexión gratuita para descargar los materiales enviados por los y las docentes.



Vinculación con el mundo del trabajo

a Ley Provincial 9.870, en su art 46, detalla el rol del Ministerio de Educación en avanzar en espacios de formación de estudiantes de educación secundaria a partir de la firma de convenios de colaboración entre las autoridades educativas con el sector de la producción y el trabajo, cuyo objetivo es promocionar la realización de pasantías educativas de chicos y chicas y prácticas profesionales intracurriculares con propósito formativo. En este mismo sentido, la Ley 10.576/2018, que regula el régimen de pasantías, refuerza la idea de la necesidad del vínculo con el mundo del trabajo a través de la inserción de estudiantes y docentes en el ámbito trabajo de las instituciones receptoras en áreas del conocimiento afines con los estudios o especialidades que cursan, además de contribuir y facilitar la etapa de transición entre los ámbitos educacional y laboral de la comunidad estudiantil.

Pasantías educativas en las escuelas orientadas

En el marco de la vinculación entre educación obligatoria y trabajo, se promovió de manera sostenida el vínculo entre entidades públicas y privadas, generando actividades destinadas a estudiantes de 6° año, para enriquecer la propuesta formativa. Estas prácticas propiciaron el aprendizaje de saberes, habilidades y actividades a través de situaciones reales del mundo del trabajo.

En los últimos seis años, participaron más de 400 instituciones como receptoras en todo el territorio de la provincia. Se incorporaron empresas de software y del campo tecnológico y participaron más de 6.000 estudiantes.

Prácticas profesionalizantes en la modalidad técnica

A partir del año 2018, con la nueva ley de pasantías, se han firmado 2.300 convenios generales con empresas y organizaciones, de las cuales participaron 4.800 estudiantes de la educación técnica, además de 332 estudiantes de 6° año de las 15 escuelas ProA que ya cuentan con el último año de estudio.

CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional)

Está destinado a estudiantes de 4°, 5° y 6° año de la Secundaria Orientada y para la modalidad de Jóvenes y Adultos, con el objetivo de que puedan obtener una certificación complementaria de capacitación laboral, oficial y de alcance nacional, que acredite conocimientos, habilidades y destrezas para el trabajo. Toda esta oferta educativa se dicta desde la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en articulación con la Dirección General de Educación Secundaria. Este programa articula las demandas de sectores productivos estratégicos con la necesidad de los y las estudiantes de acceder a trayectos cortos que mejoren sus competencias para el acceso al mundo laboral, que incluye cursos presenciales y virtuales de Administración de Redes Sociales y Marketing Digital, Comercio Electrónico, Desarrollo de Páginas Web, Edición de Imágenes y Videos, Inglés, Gestión Administrativa, Emprendimientos, Gestión de Automotor, Mantenimiento de PC, Senderismo, Eventos Gastronómicos, Orientación Turística, entre otros.

6.312
cursantes
desde el 2019, con la
participación de
320 instituciones.

183 cursos de formación y 1.750 estudiantes en condición de certificar.

Nuevos formatos institucionales y curriculares para la educación secundaria

El PIT, una apuesta a la terminalidad del secundario

El Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral (PIT) fue creado en 2010 por el Ministerio de Educación de Córdoba con el objetivo de garantizar el cumplimiento y terminalidad del secundario obligatorio. Está destinado a jóvenes de 14 a 17 años que abandonaron sus estudios por diversos motivos o que directamente no los iniciaron. El diseño institucional y curricular promueve que los y las estudiantes construyan su propio recorrido y avancen en el camino al título secundario a través de un sistema de correlatividades. Se reconocen las trayectorias escolares previas y los chicos y las chicas no pierden lo ya aprobado, por lo que solo recursan los espacios curriculares desaprobados o no realizados.

La jornada escolar de cuatro horas comprende tutorías para atender la trayectoria de los y las estudiantes y talleres de formación laboral.

El equipo de gestión está integrado por quien es directivo o directiva de la escuela secundaria sede del programa y el coordinador pedagógico o al coordinadora pedagógica del PIT. En estos últimos casos, cuentan con formación docente y un fuerte compromiso socioeducativo y surgen de un proceso de selección ad hoc. En el año 2022, se comenzó a implementar un nuevo plan de estudio para las sedes PIT que funcionan en 29 escuelas técnicas (15 en Capital y 14 en el Interior). A partir de la Resolución 183/22, se implementó un proceso de transformación de la oferta educativa del Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria para jóvenes de 14 a 17 años en una trayectoria formativa de nivel secundario de cuatro niveles, que integra la Formación Profesional y la Formación General, haciendo foco en una formación de calidad para los jóvenes que han discontinuado su trayectoria escolar y que propone una rápida formación para la inserción laboral y busca garantizar la posibilidad de la continuidad de estudios superiores.



51 sedes más en 13 años

En el inicio del PIT, en el segundo semestre de 2010, había 31 localizaciones donde cursar el programa. De ellas, 20 correspondían a la ciudad de Córdoba y las 11 restantes a distintas localidades del interior (Deán Funes, La Calera, Alta Gracia, Villa María, Villa Dolores, Cruz del Eje, Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco y Corral de Bustos).

En 2023, se cuenta con 82 sedes PIT, 45 están en ciudad de Córdoba y 37 en el interior de la provincia.



Escuelas experimentales ProA

En 2014, se crearon las escuelas experimentales ProA (Programa Avanzado de Educación Secundaria), con énfasis en las nuevas tecnologías y en desarrollo de software. Hoy, la educación secundaria asume el desafío de tres alfabetizaciones: la básica, la científica y la digital.

Las ProA son escuelas que recuperan novedades educativas locales, nacionales e internacionales, con planes de estudio que otorgan los títulos de Bachiller especializado en Desarrollo de Software y en Biotecnología, saberes claves para el desarrollo productivo de nuestra región.

Este programa se inició con tres sedes y hoy cuenta con 41: siete escuelas que dictan el Bachiller con formación especializada en Biotecnología (Colonia Caroya, La Carlota, Villa María, Río Cuarto, Bell Ville, Marcos Juárez y San Francisco) y 34 que ofrecen el Bachiller con formación especializada en Desarrollo de Software.

A estas, hay que sumar el lanzamiento de una escuela ProA primaria en la ciudad de La Calera, donde también funciona el nivel inicial con salas de 3, 4 y 5 años.

La propuesta curricular y organizativa es muy novedosa. En jornadas de ocho horas, los y las estudiantes participan en clubes de ciencias, arte, deportes, talleres de inglés aplicado y clases específicas vinculadas a la especialidad. La propuesta también incluye tutorías que acercan herramientas personalizadas y acompañan los distintos ritmos de aprendizaje. Además, se realizan, todos los años, Jornadas de Profundización sobre temáticas de relevancia social, donde los chicos y las chicas construyen un pensamiento crítico, creativo, colaborativo y responsable con su entorno.

Los y las estudiantes cuentan con diversas herramientas, como netbooks, pizarras digitales, Smart TV, entre otros recursos. Sus profesores y profesoras, mediante un campus virtual, participan de foros donde comparten recursos con docentes de otras sedes, contestan preguntas y cuelgan las tareas y las bibliografías de sus materias.



Creación de nuevas escuelas secundarias con Formación Profesional

En el año 2022, en convenio con UNICEF Argentina, implementamos PLaNEA, un programa que impulsa una nueva escuela para adolescentes que busca acompañar a las gestiones educativas provinciales en la transformación de la escuela secundaria. A esta iniciativa, desde Córdoba, le incorporamos la Formación Profesional.

De esta manera, se crearon dos escuelas secundarias con Formación profesional (en los barrios Müller y San Jorge de la ciudad de Córdoba) y diez en el interior de la provincia (Villa María, Salsipuedes, Tanti, Villa General Belgrano, Santa Rosa de Calamuchita, Alta Gracia, Falda de Carmen, El Brete, Anisacate y Río Cuarto).

Esta nueva propuesta de educación secundaria de seis años fortalece, desde 1º a 6º año, la integración de contenidos y aprendizajes que incluyen los marcos de referencia de Formación Profesional, incorpora los saberes digitales y, especialmente, la robótica y la programación.

En el año 2023, se crearon siete escuelas más en el interior provincial (en Villa de las Rosas, Villa Quilino, La Bolsa, Río Tercero, Laboulaye y dos en Villa María). Brindan orientaciones que otorgan títulos de Bachiller con Formación Especializada en:

- Programación.
- Automatización Industrial o Robótica.
- Operador de Informática para Administración y Gestión.
- Nuevas Tecnologías Aplicadas al Agro.
- Organización de Operaciones Hoteleras



Coordinador y coordinadora de curso

I coordinador o la coordinadora de curso es mucho más que el nexo entre escuela, estudiantes y sus familias. Tiene la función de articular con docentes y equipo directivo las soluciones pedagógicas a las problemáticas de los y las estudiantes, acompañar sus trayectorias escolares y propiciar el trabajo colaborativo. En definitiva, colaborar en la permanencia y egreso de los alumnos y las alumnas del nivel secundario.



Formación Profesional

n la provincia de Córdoba, la Formación Profesional trabaja especialmente en la articulación con otras instituciones y organizaciones del mundo de la educación y del trabajo, incluyendo la articulación con los otros niveles y programas del Sistema Educativo.

Acciones de vinculación:

47 cursos
y 1.700
certificaciones en
Formación Profesional
emitidas a partir del
Instituto Superior
Politécnico
Córdoba (ISPC).

CLAN:

183 cursos y 1.750 en condiciones de certificar con la modalidad especial (60 cursos y 360 estudiantes).

Ministerio de Empleo y Desarrollo Social:

Programa de Economía del Cuidado para jerarquizar, profesionalizar y fortalecer la economía de cuidados de la provincia de Córdoba, primera edición 2023, 1.100 participantes.

Optimización de la oferta de la formación de Auxiliares en Cuidados Gerontológicos, a través de la virtualización de los módulos teóricos.

proyectos y 400 estudiantes para certificar.

Con sindicatos y organizaciones de la sociedad civil.

Aulas Taller Móviles:

21 localidades visitadas en 2023, con 33 ofertas de cursos.

Convenio con la Municipalidad

de Córdoba en cinco parques educativos. 12 cursos vigentes.



Capacitaciones que emplean. Formación en Full Stack

I programa Capacitaciones que Emplean ofrece formación para estudiantes de los últimos cursos del nivel secundario en competencias sociolaborales vinculadas a la programación y al desarrollo Full Stack, con la intención de fortalecer el desempeño en esas prácticas para un trabajo autónomo sostenible, además de potenciar las competencias laborales, socioemocionales y de áreas específicas alineadas con la formación profesional continua. Este programa, que implementamos en convenio con OEI Argentina, busca despertar vocaciones tecnológicas en los y las jóvenes e iniciarlos e iniciar-

las en el mundo de la programación.

El Instituto Superior Politécnico Córdoba (ISPC) toma la iniciativa para capacitar a estudiantes a través de cursos cuatrimestrales totalmente gratuitos en Programación y Desarrollo Full Stack, en los que participaron más de 12.000 jóvenes de entre 15 y 18 años que cursan los últimos años de escuelas secundarias técnicas y escuelas ProA de la provincia de Córdoba.

Los cursos plantean una metodología basada en proyectos con el objetivo de que los y las estudiantes aprendan haciendo desde el primer momento.

1° tramo inicio del ciclo lectivo 2023:

Desarrollador Full Stack:

2.000 estudiantes de 5° y 6° año de las escuelas ProA (orientación en Desarrollo de Software) y de 6° y 7° año de escuelas técnicas (especialidad en Programación).

Programador:

4.000 estudiantes de 5° y
6° año de las escuelas ProA
(orientación en Biotecnología)
y de 6° y 7° año de escuelas
técnicas (especialidad
en Electrónica, Industria
de Procesos, Química
y Producción
Agropecuaria).

2° tramo julio 2023:

Las

capacitaciones

tienen una duración

tienen una duración aproximada de 8 a 10 semanas.

Programador:

6.000 estudiantes más
de escuelas técnicas
con especialidad en
Electromecánica, Alimentación,
Aviónica, Aeronáutica,
Mecánica e Informática
Profesional y Personal y
Electricidad.

Formación profesional - Programa de Inserción Laboral (PIL)

esde el año 2022, el Ministerio de Educación trabaja articuladamente junto al Ministerio de Empleo y Economía Familiar para llevar adelante la formación profesional en el marco del Programa de Inserción Laboral (PIL). Este último está destinado a personas mayores de 16 años con residencia en la provincia de Córdoba y tiene como objetivo generar oportunidades de formación y de empleo de calidad.

El programa posee instancias de capacitación teórico-práctica con un total de 250 horas distribuidas en los primeros seis meses del programa. Además, las prácticas laborales son de 20 horas semanales por 12 meses. Así, durante el año 2022, se llevaron adelante diferentes cursos orientados a la industria del turismo en los siguientes rubros: Nuevas Tecnologías, Cocina Saludable, Servicio Integral de Salón y Servicio de Bar, Asistencia en Recepción y Asistencia en Mucamería.

En 2023, se avanzó en el Programa de Inserción Laboral (PIL) en Nuevas Tecnologías, que busca incorporar 300 personas en nuevos puestos de trabajo, como desarrolladores Full Stack junior NET, Full Stack junior Python, Testing – QA y otros perfiles que se determinen, para insertarse laboralmente en el sector tecnológico. Por lo tanto, desde el Ministerio de Educación se trabajó junto a diversos actores del sector privado asociado a la economía del conocimiento, ministerios de Promoción del Empleo y Formación Profesional y Ciencia y Tecnología, junto al Córdoba Technology Cluster, para el diseño de propuestas de formación profesional destinadas a tal fin.





Ofertas de la Educación Técnica Superior



Educación Superior - Modalidad Técnica

a Educación Técnica Superior tiene propuestas de formación de Técnicos y Técnicas Superiores en distintas áreas del saber técnico-científico, impartidos en Institutos Superiores – puros y mixtos – distribuidos en todas las regiones de nuestra provincia.

Se trabajó, de manera continua, en la actualización y el desarrollo de nuevas propuestas para formar profesionales técnicos y técnicas capaces de insertarse en ámbitos laborales y profesionales demandados en un contexto socioeconómico, productivo y cultural en permanente transformación. Se respondió a las necesidades de adecuar la duración de las tecnicaturas superiores y tender a trayectos formativos flexibles, abiertos, modulares, con acreditaciones parciales de formación profesional y reconocimiento de saberes exigidos en la actualidad, lo que contribuyó al sostenimiento progresivo de las trayectorias estudiantiles, el crecimiento sostenido de la matrícula y el incremento de egresados y egresadas año a año. Se multiplicaron las propuestas de ofertas de modalidad diversificada y de especialización en las áreas de conocimiento de salud, informática, gestión, industria, alimentos, técnico-artística, turismo y seguridad.

La mejora de la calidad de la ETP exigió dar respuesta brindando oportunidades de formación docente a técnicos, técnicas y profesionales del sistema educativo a través de dos cohortes del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con el título de base.





Instituto Superior Politécnico Córdoba (ISPC)

n el período de tiempo desde sus inicios hasta la actualidad, se crearon Institutos de Educación Técnica Superior. Uno de los grandes logros del nivel fue la creación del Instituto Superior Politécnico Córdoba (ISPC) en 2020, como la primera institución de gestión estatal pública y gratuita en el país en proponer un modelo innovador en materia pedagógica, metodológica, tecnológica y de vinculación, combinando prácticas profesionalizantes con cursado virtual.

Ofrece actualmente 17 tecnicaturas superiores con con orientación en Software, Gestión Administrativa, Salud, Cuidado Ambiental y Desarrollo de diferentes industrias; y más de 30 trayectos de formación profesional, vinculados a la economía del conocimiento y elaborados en conjunto con el sector productivo y universitario.

El Politécnico es la primera institución pública y gratuita que combina cursado virtual con prácticas profesionalizantes geolocalizadas. Las tecnicaturas duran dos años y medio, cuentan con títulos de alcance nacional e incluyen certificaciones intermedias de formación profesional que actualmente cursan más de 15.000 estudiantes que nos eligen día a día.

La vinculación con el sector socioproductivo, académico y cultural a través del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo (CoPETyT) propició un trabajo conjunto para el desarrollo de proyectos conjuntos, la identificación de demandas en la formación y la adecuación de perfiles profesionales, como así también la formalización de convenios y acuerdos para el desarrollo de prácticas profesionalizantes de estudiantes del nivel en organizaciones y empresas que les posibilitan el acercamiento y la futura inserción en los ámbitos reales de trabajo. En el año 2023, egresó la primera cohorte del ISPC con más de 130 técnicos y técnicas, que recibieron sus certificados por haber concluido su trayecto formativo.

2007/2008

Institutos de educación técnica superior estatal 47

Institutos puros técnicos estatales

2023

Institutos de educación técnica superior estatal 73

Institutos puros técnicos estatales



Educación Superior. Las carreras de formación docente

urante 2009, se pusieron en marcha los nuevos planes de estudio para los profesorados de nivel inicial y primario, que de tres años de duración pasaron a cuatro. De esta manera, la carga horaria aumentó de 1.800 a 2.600 horas reloj para las carreras de nivel inicial y primario y a 2.800 para ser docente de la secundaria. Además, se agregaron nuevas temáticas a la currícula y las prácticas profesionales se hicieron obligatorias desde el primer año de cursado.

Las modificaciones se realizaron luego de un proceso de consulta con educadores, educadoras, especialistas, académicos y académicas, y el objetivo fue jerarquizar la formación docente en la provincia.

Con posterioridad, se modificaron los planes de estudio para ser docente de secundario de Biología, Matemática, Química, Tecnología, Lengua y Literatura, Física, Psicología, Historia y Geografía. También fueron actualizados los profesorados de Educación Física, Inglés, Danza, Artes Visuales y Música, que forman docentes para todos los niveles.

En el marco de los programas priorizados definidos pospandemia, en 2023 implementamos un Trayecto de Fortalecimiento de la Enseñanza de la Lengua, la Matemática y la Cultura Digital para los profesorados de Educación Primaria, incorporando a las 2.600 horas del plan de estudios, 300 horas más de cursado virtual. De esta manera, se actualizaron contenidos y se ofrecen propuestas de enseñanza innovadoras orientadas a los dos ciclos del nivel primario.

El **52,3%** del estudiantado que se inscribe en el nivel superior lo hace en carreras docentes.



Carga horaria de las carreras:

2.600 horas reloj en profesorados de Educación Inicial y Primaria. 2.800
horas reloj en
profesorados
para ser docente
en secundaria.

Trayecto de Fortalecimiento de la Enseñanza

de la Lengua, la Matemática y la Cultura Digital para el Profesorado de Educación Primaria: 300 horas más virtuales durante los cuatro años de la carrera.

El oficio de enseñar

I Seminario de ingreso El Oficio de Enseñar se implementó por primera vez en el año 2015, en los anexos de cuatro ISFD de la provincia; en 2016, se sumaron los institutos sede de estos anexos y se incorporó otro instituto del interior. En 2017, se decidió ponerlo en marcha en 37 institutos de gestión estatal y seis institutos de gestión privada.

En el marco del fortalecimiento de la formación docente, se definió que, a partir del ciclo lectivo 2018, la totalidad de estudiantes que ingresen a las carreras de formación docente –de gestión pública o privada– deberán cursar este Seminario como parte de su trayectoria formativa.

Año tras año, desde la Dirección General de Educación Superior, se presentan propuestas metodológicas y de actualización de contenidos para que se integren en el desarrollo del Seminario. A partir del año 2020, tuvo un lugar destacado la incorporación de contenidos referidos a las aulas virtuales y la tecnología digital.

Uno de los objetivos centrales de este Seminario es presentarles a los y las ingresantes los principios que, en el marco de la política educativa provincial, se reconocen como punto de partida para el ejercicio profesional docente. Abre preguntas acerca del sentido que cobra "el oficio de enseñar" y se presentan algunos cambios y continuidades en los modos que fue asumiendo el trabajo docente para discutirlo de cara a los desafíos que presenta el siglo XXI. Es importante ofrecer a la comunidad estudiantil experiencias de alfabetización académica, como modo de aproximarse a las estrategias de aprendizaje necesarias para cursar una carrera de Educación Superior. Durante estos años, en el desarrollo del Seminario, cada ISFD realizó adecuaciones, recuperando y cruzando las historias e identidades instituciona-

Durante estos años, en el desarrollo del Seminario, cada ISFD realizó adecuaciones, recuperando y cruzando las historias e identidades institucionales con los ejes, los textos y las películas propuestas; al mismo tiempo que incorporaron otros recursos y/o se priorizaron algunos temas por su relevancia contextual y situacional.

Todos los años, al finalizar el primer cuatrimestre, se realiza una encuesta a los y las ingresantes indagando no solo el impacto del Seminario, sino también diversas dimensiones que permiten construir un conocimiento más preciso de la población estudiantil ingresante.

A partir de 2018, el oficio de enseñar se dicta en todos los ISFD para fortalecer el oficio de estudiantes y pensar la docencia como proyecto de vida.



"El Oficio de Enseñar"

anticipa la modalidad combinada como forma de cursada propia del Nivel Superior y acompaña a los y las estudiantes en su preparación.

Programa de Formación Docente Inicial en Modalidad Combinada (ProFoDI-MC)

I impacto social y educativo que supone atravesar una pandemia requiere de la atención a diversas y complejas situaciones educativas, entre las que se destaca la actualización de la formación docente y la recuperación de los saberes y experiencias transformadoras que se desplegaron ante las nuevas coordenadas que impuso el contexto. Así es que, recogiendo iniciativas que desde hace tiempo incorporan nuevos escenarios digitales para la interacción educativa, la Dirección General de Educación Superior junto con el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP) vienen trabajando de manera conjunta para la implementación de diversos programas de fortalecimiento a la formación docente.

Se crea el Programa de Formación Docente Inicial en Modalidad Combinada (ProFoDI-MC) que comienza su actividad con el Profesorado de Educación Primaria en cuatro (4) Institutos de la Provincia de Córdoba, iniciando en el año 2021 con el primer año de la carrera y continuando en la sucesión de la cohorte.

En 2023, integran el programa 12 instituciones del interior de la Provincia con sus carreras de Profesorado de Educación Primaria e Inicial.

El programa sostiene la modalidad combinada como una articulación entre instancias presenciales a desarrollarse en aulas físicas e instancias virtuales, constituyéndose en un dispositivo formativo que incluye variados medios y lenguajes para una ampliación de posibilidades de acceso y permanencia de la población estudiantil del nivel superior.

El ProFoDI-MC persigue el objetivo de innovación, no sólo en cuanto a la incorporación de las nuevas tecnologías digitales en la formación docente, sino también en la reorganización y reconfiguración de contenidos y formatos curriculares a partir del proceso de construcción colectiva entre las instituciones participantes. A modo de cátedras integradas y compartidas se trabaja en el desarrollo de propuestas académicas que permiten aportar experiencias y evaluar resultados para la mejora constante de la formación docente inicial y el sostenimiento de las trayectorias estudiantiles.



En el año 2023, un total de 12 instituciones de gestión pública del interior de la Provincia integran el **Programa de Formación Docente**Inicial -Modalidad Combinada (ProFoDI- MC) para los jóvenes que elijan la carrera de Profesor de Educación Primaria.

La propuesta formativa ofrece actualizaciones curriculares, opciones flexibles para el abordaje de temas prioritarios y una variada metodología de enseñanza en el marco de la Cultura Digital.

Mayor participación estudiantil

I Área de Asuntos Estudiantiles acompaña la trayectoria de los alumnos (ingreso, permanencia y egreso) y promueve su participación y representación en los ISFD.

En ese marco se inscribe la figura de los Coordinadores Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPE). Sus actividades procuran promover la participación y el compromiso de las y los estudiantes en las trayectorias formativas, con un mayor involucramiento en la gestión democrática institucional y el trabajo colectivo, persiguiendo la mejora del desarrollo académico. Además, se integran en el desarrollo de proyectos colectivos con estudiantes y otros actores institucionales en temáticas relacionadas con la práctica docente. El 84,7% de los ISFD de gestión estatal (44 de los 52) cuenta con el RAI (Reglamento Académico Institucional). El RAI es un instrumento que elabora cada institución de Educación Superior, por medio de un proceso participativo y democrático y en consonancia con las leyes educativas provinciales y nacionales. Tras su confección, es aprobado por la autoridad administrativa. En su estructura formal, el RAI trata sobre las condiciones de ingreso, perma-

nencia, trayectoria formativa y egreso.

Desde el año 2015, la provincia de Córdoba sostuvo la figura de **Coordinador**Institucional de
Políticas Estudiantiles
- CIPE - En 2023 un grupo de 42 docentes asumen diversas actividades, cumpliendo una labor fundamental en el acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes, en su sentido más integral.

Los ISFD y las escuelas asociadas

n Córdoba hay 126 Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD), de los cuales 52 pertenecen al sector provincial estatal, más once anexos. Allí se dictan carreras de profesorados de nivel inicial, primario, secundario, profesorados de educación física, educación artística y de educación especial.

El sector estatal tiene a su cargo casi del 60% de la matrícula del nivel superior para la formación docente.

Los 52 ISFD estatales tienen 688 escuelas asociadas en toda la provincia, de los distintos niveles y modalidades: jardines de infantes, primarias, secundarias, de adultos, especiales, en los que sus alumnos realizan sus prácticas profesionales. Esta misma línea de trabajo se lleva a cabo en los 74 ISFD de gestión privada.

Desde la Dirección General de Educación Superior los equipos de Coordinadores Regionales de Práctica Docente desarrollan un conjunto de iniciativas para fortalecer la articulación interinstitucional entre el Nivel Superior y los niveles obligatorios.

Un equipo técnico de coordinadores de práctica docente regionales trabaja en una red de intercambio para **fortalecer el diálogo de saberes** entre la formación docente y los niveles obligatorios.

ISEP

22.430 egresados y egresadas desde su creación.



El ISEP se creó en abril de 2016

vía decreto, con el objetivo de fortalecer la formación post-inicial docente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

> Los trayectos de actualización y especialización son

totalmente gratuitos

para docentes del sistema, en las modalidades presencial o virtual.

Instituto Superior de Estudios Pedagógicos - Capacitaciones gratuitas para docentes

l Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP) se crea en abril de 2016 (decreto 369/16) en el marco de la Dirección General de Educación Superior (DGES). Con el fin de garantizar el desarrollo profesional docente en todo el territorio provincial, se adopta la modalidad combinada con clases virtuales en un campus propio y clases presenciales en los diferentes Institutos de Formación Docente asociados. A través del ISEP, el Ministerio de Educación consolida una política de formación docente atenta a los desafíos del presente que, sin desconocer lo mejor de la cultura del nivel superior, apuesta a la innovación, introduce la formación docente en medios digitales, se estudia la enseñanza en relación con los nuevos saberes que se incorporan a la currícula: tecnologías digitales, programación, inglés, entre otras. A su vez, se presta atención a lo que estructura el oficio docente: la defensa de una escuela en la que se enseña, se estudia, se cuida al otro, se escuchan y se expresan las diferencias culturales. Se aprende la democracia en la experiencia escolar y en la experiencia de la formación docente, por eso, el ISEP asienta su oferta formativa en el principio de la pluralidad: se enseña desde la multiplicidad de perspectivas, de formas, lenguajes y recursos. Tanto las propuestas de formación como los materiales desarrollados y publicados por el instituto son gratuitos para los docentes del sistema.

El ISEP cuenta con portal web, campus virtual y sistema informático de gestión.





Propuestas formativas

lo largo de estos años, se desarrollaron 161 propuestas formativas dentro de las que incluyen postítulos docentes tales como Actualizaciones, Especializaciones, Diplomaturas, una oferta de formación docente complementaria que incluye Profesorados de superior, y de secundario en concurrencia con el título de base y el Trayecto Pedagógico para Graduados no docentes. También se ofrecen seminarios, talleres, ateneos, laboratorios, entre otros formatos académicos.

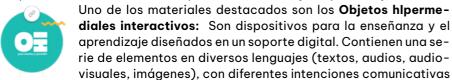
Las propuestas están organizadas en las siguientes líneas formativas:

- Formación de directores y supervisores
- Formación de docentes de Educación Primaria
- Formación de docentes de Educación Secundaria
- Formación de docentes de todos los niveles del Sistema Educativo
- Formación de estudiantes de Institutos de Formación Docente
- Formación de docentes de las modalidades del Sistema Educativo
- Formación de docentes en el área de medios y tecnología
- Formación Docente Complementaria
- Formación de profesores para la modalidad combinada

Desde 2016 a la fecha, se cuenta con 22.430 egresados de algunas de esas propuestas formativas y en 2023 el total de cursantes fue de 7632.

Producción de materiales educativos hipermediales y audiovisuales

as acciones de ISEP están orientadas a la formación docente y a la producción de materiales educativos hipermediales para la enseñanza y para el aprendizaje. Una y otra se desarrollaron conjuntamente, desde los orígenes, a propósito de la modalidad combinada que implementó el instituto con el objetivo de fortalecer y democratizar la formación docente continua llegando a los lugares más alejados de la capital provincial. Entre 2016 y 2023 se diseñaron 1192 unidades curriculares, se produjeron y montaron 4416 clases en el campus virtual, se realizaron 10590 recursos digitales y 871 producciones audiovisuales para la enseñanza y el aprendizaje.



(presentar, comparar, confrontar, explicar, argumentar, sensibilizar, informar...). Estos elementos –cuya organización permite a los usuarios recorridos propios– giran en torno a un tema central de estudio.



Publicaciones y espacios institucionales

La Revista Scholé: publicación que interpela a los docentes a partir del tratamiento de asuntos culturales que nos atraviesan y resultan inquietantes como sociedad. Se publicaron al momento 12 números.

El portal institucional del ISEP y MAMPA, la biblioteca digital de ISEP en la que se resguarda y reorganiza la producción de materiales educativos quedando así disponibles a la comunidad docente. El canal de YouTube del ISEP cuenta con 21.000 suscriptores, allí se puede acceder a 336 videos publicados que acumulan un total de 1.354.221 reproducciones al momento.

La primera colección de libros digitales e impresos que surgen de una experiencia formativa del instituto preocupada por abrir un diálogo entre colegas a propósito de la singular relación entre la Pedagogía y la Cultura. Los libros digitales tuvieron hasta el momento 1600 descargas, mientras que los libros impresos fueron entregados a las bibliotecas de los 142 Institutos de Formación Docente de la provincia para su consulta pública.

En estos años se llevaron adelante 64 eventos académicos: conferencias y conversatorios, presenciales y virtuales, que convocan a un público más amplio que el de los cursantes y promueven intercambios entre colegas docentes y especialistas de distintos campos del saber sobre asuntos relevantes para pensar la escuela y el oficio docente hoy.

Programas educativos

Además de continuar con sus propuestas de formación docente continua, el instituto sumó a sus actividades el desarrollo de diferentes programas educativos para acompañar las líneas de acción prioritarias fijadas por la política pública.



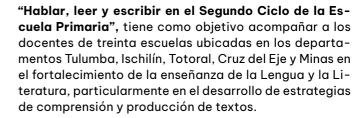
"Hacemos Escuela", surge en 2020 como "Tu Escuela en Casa", configura la plataforma educativa digital del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en la que se actualiza la oferta curricular. Ofrece recursos educativos para la enseñanza en los tres niveles obligatorios del sistema –Inicial, Primaria y Secundaria – y para la formación docente.



"Entre Lenguas" se desarrolla para expandir y profundizar la enseñanza del idioma Inglés en todas las escuelas de la educación obligatoria en el largo plazo. Actualmente se lleva adelante en escuelas primarias urbanas con jornada extendida, en escuelas rurales y en escuelas secundarias de la modalidad especial.



Programa **"Cultura digital"**, brinda recursos, actividades, y propuestas enfocadas en la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos incluidos en el marco del programa la Quinta Hora para el primer ciclo de la primaria.





El programa "Nuevos lugares docentes: desafíos para la enseñanza" se propone acompañar las trayectorias profesionales de maestros con el objetivo de fortalecer las prácticas educativas. Uno de los principales supuestos que sostiene el programa es que la docencia es una tarea colectiva y que, pensada con un otro, fortalece el trabajo en el nivel y posibilita el mejoramiento de la escuela.



Educación de Jóvenes y Adultos

I Ministerio de Educación creó en 2008 la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos y fijó para el desarrollo de la política educativa en la modalidad, tres ejes centrales. En primer lugar, la expansión, que implica establecer criterios organizativos relacionados con las demandas y necesidades de creación y relocalización de los servicios educativos. En segundo lugar, la integración, relacionada con los principios de la educación permanente. Finalmente, la innovación que apunta a trabajar con un currículo integrado y flexible que pueda adaptarse a los distintos sujetos a los que se dirige la educación de jóvenes y adultos.

En ese marco, sus líneas de trabajo se centran en la alfabetización, el nivel primario para jóvenes a partir de los 14 años y el nivel secundario para jóvenes a partir de los 18 años. En muchos casos, los trayectos educativos se combinan con capacitación laboral y formación profesional.



Nuevos servicios:

En secundaria,

166 nuevos anexos creados desde el año 2008 al 2023 sumados a los 111 existentes.

En primaria,

263 servicios educativos estatales para terminar la primaria en toda la provincia.

Firma de convenios para finalizar la escuela

1 mutual: MUTUAL Mugica

1 cooperativa:

Cooperativa De Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda. 2023

4 sindicatos:

Sindicato UTEDYC, Sindicato de empleados de comercio - AGEC, Sindicato SACRA, UPCN - Unión del personal Civil de la Nación.

3 empresas:

Empresa Indusplast
Piscinas, Empresa
Maxion Montich S.A,
Empresa Bertotto
Boglione S.A.

17 municipios:

Municipalidad de Estación Juárez
Celman. Municipalidad de Villa
Allende, Municipalidad de Villa Ascasubi,
Municipalidad de Villa Rumipal, Municipalidad
de Las Varillas, Municipalidad de Pasco,
Municipalidad de Villa María, Municipalidad
de Villa Nueva, Municipalidad de Villa
Fontana, Municipalidad de Colonia Vignaud,
Municipalidad de Bell Ville, Municipalidad de
Malagueño, Municipalidad de Almafuerte,
Municipalidad de Córdoba, Municipalidad
de Río Cuarto, Municipalidad de Saldán,
Comuna de Las Calles / Municipalidad
de Nono

2 entes provinciales:

Agencia Córdoba Deportes, Ente BIOCORDOBA

Alfabetización y Nivel Primario

a cartera educativa desarrolló una nueva propuesta curricular (Resolución ministerial 378/08) centrada en los diferentes sujetos que atiende la modalidad y en sus diversos ritmos de aprendizaje, que reconoce los saberes y conocimientos previos.

En la órbita provincial, funcionan 263 centros educativos, (Escuelas Nocturnas y CENPA), en los cuales, en los últimos 16 años, 14.560 estudiantes finalizaron la escuela primaria, cursando y aprobando los tres ciclos que integran la modalidad: alfabetización, primer y segundo ciclo. Por su parte, a través de un sistema de tutorías y exámenes libres, implementados por la cartera educativa, en el período 2013-2023, 1.378 alumnos pudieron certificar sus estudios primarios.

Para implementar esta propuesta se elaboraron Cuadernos de Estudio, material diseñado para acompañar a los/las estudiantes que participan de tutorías en el proceso de preparación del examen libre, y Cartillas Orientadoras para el trabajo de los y las docentes con el propósito de fortalecer en cada centro educativo la implementación de la propuesta de acreditación de Nivel Primario a través de Examen Libre.

Nivel Secundario

n la modalidad de Jóvenes y Adultos, las propuestas curriculares para las ofertas presenciales (Resoluciones ministeriales 84/11 y 148/13) se desarrollaron en 224 CENMA y Anexos. En 172 SEDES de Educación Semipresencial y a Distancia se actualizó el diseño curricular (Resoluciones 698/17 y 1206/17) y los 9 Módulos que funcionan como soporte didáctico de la propuesta.

En dieciséis años, un promedio de 5.300 estudiantes egresó por año de los centros educativos de nivel medio de adultos (CENMA), en el marco de la obligatoriedad de la educación secundaria y unos 4500 alumnos por año lo hicieron a través del Plan FinEs de 53 sedes para deudores de materias y unas 4 sedes para los de trayecto educativo.

Nuevos Formatos Institucionales

centros educativos implementaron un Nuevo Formato Pedagógico Institucional (Res. Ministerial N° 621/22), una alternativa de cursado presencial, en sintonía con los formatos de Pluricurso, con el fin de contribuir a la continuidad de las trayectorias educativas de los y las estudiantes.

Contexto de Encierro

escuelas primarias y 19 centros educativos de nivel secundario funcionan en Unidades Penitenciarias de la provincia de Córdoba, destinados a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo.

Innovación en la Modalidad

I Programa Combinada en Línea, es un programa educativo innovador que amplía las posibilidades de ingreso, permanencia y avance de las trayectorias educativas de nivel secundario para jóvenes y adultos que residen en toda la provincia y en el extranjero, a través del aula virtual del programa. Al mismo tiempo se generan vínculos interinstitucionales con diversos sectores de la producción y del mundo del trabajo, articulando políticas educativas territoriales de la mano de entidades convenientes. Con la firma de convenios, se potenció el uso de los recursos tecnológicos, generando entornos formativos tanto para el despliegue de la educación formal (bachillerato) como la no formal de la mano de cursos de capacitación. Actualmente en 2023, el programa cuenta con más de 1.000 estudiantes inscriptos y cursando, en 24 sedes y más de 70 puntos de acceso a la conectividad y recursos tecnológicos en toda la Provincia. Además, de la incorporación de cursos de capacitación en oficios en habilidades para la economía circular con certificación oficial de INET.

Educación Especial. Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad y el acompañamiento a las trayectorias educativas

n Córdoba, desde un paradigma inclusivo y en consonancia con los encuadres normativos nacionales e internacionales desde el modelo social de la discapacidad, se prioriza que los estudiantes con discapacidad (temporal o permanente) concurran a la oferta de la educación común en sus distintos niveles.

Al finalizar el año 2019, con el propósito de reafirmar la eliminación de toda barrera física, ambiental y de organización institucional garantizando el acceso de estudiantes con discapacidad a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, se sancionó la Resolución N.º 1825/19 del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba que regula trayectorias educativas,

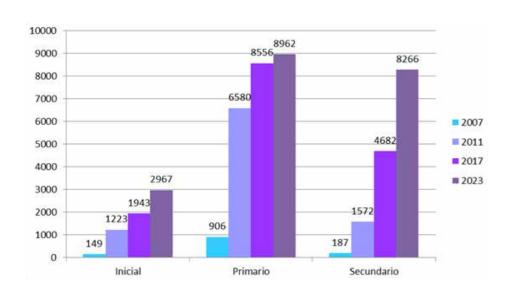
intervenciones, circulación de docentes de escuelas de Educación Especial en los niveles, modos de realizar los ajustes y Proyectos Pedagógicos para la Inclusión (PPI).

Esta resolución, en el marco de la corresponsabilidad, insta a la colaboración y articulación entre instituciones de nivel y modalidad especial. Todo ello de acuerdo a las particularidades de los niveles educativos.

Así, en 2023 más de 20.000 estudiantes con discapacidad concurren a la escuela común, quienes son acompañados desde diferentes configuraciones de apoyos provenientes del ámbito de educación y/o salud.



Niños y jóvenes con discapacidad que cursan en la escuela común de gestión estatal o privada



Alumnos con discapacidad 2023

- 20.195 Escuela común - 78% Gestión estatal.

Alumnos en escuela común

con docentes de apoyo a la inclusión de la escuela especial: en 2008 1.331 en 2023 6.331 - 141 % de crecimiento.

Docentes de apoyo a la inclusión de la escuela

especial estatal: en 2008 48 - en 2023 615 - 234 % de crecimiento.

Creación de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria

a Educación Especial y Hospitalaria se consolidó en 2016 con la creación de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria. Esto fortaleció su identidad y le asignó recursos propios para poder acompañar a los niños y jóvenes en situación de enfermedad o los estudiantes con discapacidad a lo largo de sus trayectorias educativas.

Entre 2007 y 2023 se crearon 19 escuelas especiales, un Programa: El Barrilete (dispositivo de escolarización de niños/as que por sus condiciones singulares se encontraban excluidos del sistema educativo) y una escuela hospitalaria y domiciliaria en Capital y en interior para dar respuestas a las distintas problemáticas de la discapacidad y para atender a los estudiantes que por inconvenientes de salud no pueden asistir a clases.

Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria

a educación domiciliaria y hospitalaria, garantiza el derecho a la escolaridad obligatoria de los/las estudiantes que atraviesan una situación de enfermedad. Esta modalidad configura su funcionamiento de manera transversal en relación a los distintos niveles del sistema educativo obligatorio y tiene carácter formal. A partir del año 2008 en el marco de la Subdirección de Educación Especial comienza la implementación de la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria en la Provincia de Córdoba. En el 2009 se crea jurídicamente la Escuela Atrapa Sueños y a partir de ese año tiene lugar una progresiva ampliación de la oferta educativa. En 2023 existen 17 sedes de servicio educativo domiciliario en todo territorio cordobés y se cubren todos los niveles educativos obligatorios y acompañan alrededor de 420 trayectorias educativas en los distintos niveles y modalidades.

A lo largo de estos años, la Modalidad de Educación Especial de la Provincia de Córdoba junto a sus escuelas especiales, se han propuesto el desafío de "hacer escuela" frente a los nuevos modos de enseñar y aprender que permitieron acompañar y sostener trayectorias educativas continuas y completas de los estudiantes con discapacidad en todo el sistema educativo.

Escuelas especiales estatales:

capital: 14 escuelas y 1 anexo - interior: 46 escuelas y 21 anexos.

En la actualidad existen 17 sedes de servicio educativo domiciliario

en todo el territorio cordobés y se cubren todos los niveles educativos obligatorios. Se acompaña alrededor de 420 trayectorias educativas

Más y mejor información para la planificación educativa

urante estos años de gestión, la información se ha constituido en un insumo destacado para acompañar la toma de decisiones a nivel de la política educativa y por parte de diferentes actores del sistema.

La información educativa, como un conjunto de datos de diversa índole tales como indicadores educativos estadísticamente construidos, información nominal, evidencia recogida del seguimiento y monitoreo de diversas políticas y programas educativos y los resultados de evaluaciones de logros de aprendizaje han cumplido un papel central en el acompañamiento (construcción, implementación y evaluación) del ciclo de las políticas educativas de este Ministerio.

Así, en los dieciséis años, el Ministerio de Educación ha trabajado en el mejoramiento de las herramientas y sistemas destinados a captar, sistematizar y devolver información oportuna, veraz y pertinente del sistema educativo provincial.



Relevamiento Anual y Estadísticas de Educación

a Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Modernización, a través del Área de Información Educativa y Estadística, lleva adelante el Relevamiento Anual.

Este operativo ha permitido sostener la publicación anual web de "Estadísticas de la Educación", documento que reúne tablas, gráficos y resúmenes sobre matrícula, trayectoria educativa, escuelas bases y anexos y personal docente, entre otras. Se ofrecen análisis y explicaciones que ayudan a entender y describir el sistema educativo cordobés, para un público no especializado. Durante el año 2023 se comenzó la integración del sistema informático para el Relevamiento Anual con el sistema nominal de información, con el propósito de simplificar y unificar el registro de datos y darle mayor celeridad al operativo.

La promoción en el uso de la información estadística a lo largo de estos años para la toma de decisiones de los diferentes actores del sistema, fue acompañada por diversos insumos tales como reportes estadísticos que recuperan la serie histórica de los principales indicadores educativos disponibles para equipos directivos, supervisores, direcciones generales de nivel y autoridades reunidos en el Sistema Gestión de Estudiantes.

Además, se puso a disposición de las autoridades, así como de los aspirantes a concursar cargos, un reporte estadístico que brinda información de una cohorte completa sobre los indicadores de eficiencia interna del sistema (matrícula, trayectoria y resultados de aprendizajes), a nivel de escuela, inspección y dirección general, y permite compararlos con las medias provinciales.

Modernización

Gestión Educativa Córdoba (GEC)



I desarrollo de soluciones tecnológicas para acompañar los procesos de modernización que la provincia de Córdoba implementa a partir de la Ley Provincial 10.618/19 de Simplificación y Modernización de la Administración Pública, se ha constituido en un eje central de trabajo para este Ministerio.

Desde el año 2016 se implementa en la provincia el sistema de Gestión Educativa Córdoba (GEC), acompañando los desafíos asociados al fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información educativa.

Es un entorno digital integrado de información educativa, que engloba datos nominales de estudiantes y docentes, así como procesos vinculados a la gestión de las instituciones escolares y del sistema educativo.

GEC es un insumo y una herramienta primordial para los procesos de planificación, toma de decisiones y acompañamiento a las trayectorias educativas, en tanto provee datos precisos y en tiempo real sobre los y las estudiantes (notas, repeticiones, pases entre instituciones escolares, asistencia), la gestión docente, la conectividad e infraestructura escolar.

Permite, asimismo, consolidar procesos de modernización digital, y mejorar tiempos y procesos de gestión escolar simplificando esfuerzos y tareas, avanzado en la despapelización y en la digitalización de documentación. Por ejemplo, la emisión de analíticos y títulos digitales, la pre-matriculación al inicio de los niveles educativos obligatorios, un sistema de protección y acompañamiento a las trayectorias de estudiantes basado en la detección temprana de vulnerabilidad educativa, la libreta digital, la calificación y clasificación de los antecedentes para cargos docentes, los concursos de supervisores y equipos directivos, el registro del concepto profesional docente, convocatorias, Gestión de Actos Públicos para cobertura de cargos docentes y un sistema de emergencias edilicias, entre otros.

Sistema Gestión Estudiantes (SGE)



I SISTEMA DE GESTIÓN ESTUDIANTES (SGE) es un componente de gestión académica dentro del GEC que permite mejorar los procesos escolares que tradicionalmente se realizan en papel, como la matriculación de estudiantes, la creación de cursos, el registro de asistencias y calificaciones, repeticiones, entre otros.

Creado a partir del año 2014, tuvo como objetivo atender la demanda de contar con un único sistema que permitiera realizar seguimientos de las trayectorias y mejorar los procesos de gestión escolar.

Adicionalmente, posee información relativa al vínculo familiar, contexto socioeconómico de los estudiantes, los beneficios sociales a los que accede como PAICOR y el Boleto Educativo Gratuito (BEG), así como también información relativa a vacunación.

Facilita la modernización y celeridad de procesos a partir de la información académica.

En el Sistema Gestión de Estudiantes

se encuentran registrados todos los estudiantes de la oferta educativa provincial.

Analíticos y títulos digitales

n el año 2023 a través de la Resolución n°440/23 del CFE, se establece que Argentina emitirá analíticos y títulos en formato digital. En la misma normativa se propone que la provincia de Córdoba realice la primera prueba piloto en el país, para la emisión digital. De esta manera, se consolida un proceso de modernización que ha involucrado a 178 instituciones de educación secundaria y superior para la emisión digital a través del Sistema Gestión de Estudiantes y que se expandirá a la totalidad de la oferta educativa provincial.

El resultado es un título digital que incluye un número de serie brindado por la Dirección Nacional de Validez de Títulos, y 2 códigos QR, uno nacional (que remite al Registro Federal de Egreso -ReFE-) y otro, provincial que deriva al portal provincial (https://portalegresados.cba.gov.ar/) donde puede constatarse la validez de cada uno de los títulos emitidos.

La emisión digital contribuye a la despapelización, simplificación y celeridad de los procesos escolares.



Libreta Digital



s una aplicación móvil destinada a madres, padres y/o tutores, preceptores, docentes y estudiantes del nivel superior para poner a disposición información de la trayectoria de los y las estudiantes. Se estructura de acuerdo a diferentes funcionalidades asociadas al SGE (Sistema Gestión Estudiantes) facilitando el acceso a la información académica de los y

las estudiantes tales como inasistencias, rendimiento académico, sanciones y comunicaciones de los y las docentes.

Trayectorias Cuidadas. Sistema Integral de Protección y Acompañamiento a las Trayectorias



s un componente del GEC destinado a la protección y acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes en base a un Sistema de Detección Temprana. Permite el la anticipación integral, rigurosa y planificada ante situaciones de riesgo o vulnerabilidad educativa, a la vez que ofrece

el mecanismo en torno al cual pueden desarrollarse de manera articulada diferentes dispositivos y acciones de corto, mediano y largo plazo para el acompañamiento y protección de las trayectorias escolares. Involucra a diferentes actores institucionales como equipo directivo, preceptores y coordinadores de curso.

Esta iniciativa del Ministerio de Educación ha implicado una apuesta que posiciona a la provincia de Córdoba a la vanguardia del uso de la información nominal para la protección y acompañamiento de las trayectorias escolares. En este sentido, incorpora insumos basados en la Inteligencia Artificial (IA) para la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad educativa, a la vez que se presenta como una herramienta que potencia el trabajo institucional y de los actores escolares, simplificando el acceso a la información y promoviendo el seguimiento y monitoreo de las diferentes intervenciones destinadas a la protección de las trayectorias de los estudiantes.



Información georreferenciada de los establecimientos escolares

urante los últimos años, se ha conformado el Mapa Educativo Córdoba, identificando de manera georeferenciada todos los establecimientos educativos de la provincia. Así, se puede buscar y consultar información de los 5.457 establecimientos educativos distribuidos en todo el territorio provincial, de todos los niveles, tanto urbanos como rurales, sean de gestión estatal o privada.

Asimismo, en el marco de la modernización, durante el año 2023 se renovó la alianza del Ministerio con Programa de Infraestructura de Datos Espaciales de la provincia de Córdoba (IDECOR), una articulación valiosa en tanto permite potenciar el uso de datos geoespaciales y la información educativa, como una significativa herramienta puesta al servicio de los y las ciudadanas de Córdoba. La actualización del mapa educativo es una manera de reforzar este compromiso, continuar profundizando desde el Ministerio de Educación un enfoque que promueve el uso de la información para la toma de decisiones, así como también, la articulación interinstitucional e intergubernamental como un camino para generar sinergias valiosas en este cometido.

Fortalecimiento de la cultura evaluativa, la evaluación como oportunidad

uertemente ligado al proceso de enseñanza, está la planificación de la evaluación y el fortalecimiento de la cultura evaluativa, como aquella que nos permite indagar sobre los logros y obtener evidencias para intervenir en diferentes niveles para la mejora de los aprendizajes.

La evaluación es parte de un proceso pedagógico, continuo, participativo y contextualizado; una instancia que procura mejorar tanto la calidad de las estrategias de enseñanza como los aprendizajes alcanzados por los estudiantes; un conjunto de dispositivos que permiten relevar y sistematizar evidencias para la toma de decisiones de política educativa, acompañamiento institucional y prácticas institucionales; y un compendio de información sistematizada destinada al acompañamiento pedagógico de los centros educativos en general y los docentes en particular.

Tal como entiende la provincia, la evaluación es una oportunidad no de enjuiciamiento sino de producción de conocimiento para la acción. Desde 2013, Córdoba trabaja en delinear, construir y sostener un sistema de evaluación provincial. El objetivo es dar información de los logros de aprendizajes de los estudiantes cordobeses tanto desde una perspectiva estandarizada -con el desarrollo de la Prueba Provincial de Logro de Aprendizajes (PRISMA)-, y la participación de operativos nacionales como Aprender e internacionales como TERCE, ERCE y PISA-, como formativa -a partir de los Informes de Evaluación Formativa (IEF)-.



Autoevaluación institucional

I documento para la Autoevaluación Institucional marcó un precedente en el diseño de un sistema de evaluación provincial sostenido en el tiempo. Este documento presenta una herramienta para que directivos y docentes usen para evaluar la planificación de las clases, las propuestas de enseñanza, los criterios de evaluación, los tiempos institucionales y para la formación, los recursos materiales con que cuentan, qué seguimiento se hace del rendimiento y los aprendizajes de los alumnos. El mismo, fue diseñado en el marco del Consejo Provincial de Políticas Educativas y está vigente desde el año 2013.

Esta instancia, permite elaborar un diagnóstico de situación de los problemas más relevantes de las escuelas, las responsabilidades de los diferentes actores y un ulterior plan de mejoras, con el fin de que los estudiantes aprendan más y mejor.

La **autoevaluación institucional**fue diseñada en el marco del Consejo Provincial de Políticas Educativas y está vigente desde

el año 2013.

Evaluación Formativa – Informes de Evaluación Formativa

esde el año 2020, por las condiciones impuestas por la pandemia, el sistema educativo provincial incorporó el Informe de Evaluación Formativa. Este, tiene el propósito de acompañar las trayectorias de las y los estudiantes. En él, se registran los contenidos planificados para enseñar y los aprendizajes logrados y pendientes de manera tal que se puedan realizar los ajustes en la planificación de la enseñanza.

La evaluación para el aprendizaje requiere de dispositivos de devolución al estudiante que le permitan reflexionar sobre lo que está aprendiendo y seguir avanzando. Dichos dispositivos le sirven para identificar y comunicar sus fortalezas, logros y aspectos a mejorar.

Repensar este paradigma de la evaluación formativa, evaluación para el aprendizaje, fue una fuerte apuesta del Ministerio en el contexto de excepcionalidad por la pandemia y que se sostuvo como un aprendizaje realizado, a nivel sistema, sobre el acompañamiento a las trayectorias. El IEF tiene como principal destinatario al estudiante, junto a él la familia. Pero también, aporta información para el docente y sus colegas, para el equipo de gestión directiva y para el sistema educativo en general.

La evaluación de los aprendizajes

n los últimos 16 años, el Ministerio sostiene una política de evaluación educativa. En este sentido, se compromete a generar información sobre los logros de aprendizajes de las y los estudiantes en el nivel primario y secundario, como así también potenciar la participación y el uso de la información que proviene de los operativos provinciales, nacionales, internacionales de evaluación

Desde APRENDER 2016, se implementó un Dispositivo de sensibilización, acompañamiento y aplicación.

Este dispositivo convoca a trabajar a todas y todos los actores del sistema en la apropiación de los sentidos, la metodología y el enfoque de la evaluación estandarizada. Además, se socializaron pautas para el abordaje en el aula de los contenidos que son evaluados, con actividades de simulación y pautas de corrección para todas las áreas y niveles.

Entendiendo la necesidad de contar con evidencias para tomar decisiones, la provincia en 2018 asume el desafío de participar en el Estudio Internacional PISA con una muestra propia de escuelas. Esta definición política se sostiene. Así es que en 2022 se participó nuevamente y se comprometió la participación con OCDE para 2025. Esta evaluación dio un insumo valioso acerca de las habilidades (competencia lectora, competencia matemática y competencia científica) de las y los estudiantes de 15 años para desempeñarse como ciudadanos competentes y críticos en la vida cotidiana.

En relación al diseño de un propio sistema de evaluación provincial, que profundice y complemente la información de los operativos nacionales e internacionales, se ha desarrollado Prisma.

El compromiso asumido por todos las y los actores del sistema en el fortalecimiento de la cultura evaluativa, se pone de manifiesto en la alta tasa de escuelas participantes y estudiantes presentes en los diferentes operativos

Datos de Aprender 2022 - Muestra Nivel Primario

Escuelas participantes:

215 escuelas (94% de la muestra seleccionada efectivamente aplicó la prueba, a nivel nacional la media fue de 92%).

Estudiantes evaluados:

7379 estudiantes (el 83% de estudiantes de la muestra seleccionada participó, a nivel nacional el 80%).

Datos de Aprender 2022 - Censo Nivel Secundario

Escuelas participantes:

982 escuelas (99% de las escuelas efectivamente aplicó la prueba, a nivel nacional la media fue de 97%).

Estudiantes evaluados:

38149 estudiantes (el 86% de estudiantes participó, a nivel nacional el 69%).

Prueba provincial de Logros de Aprendizajes

esde el año 2013 a la fecha el Ministerio de Educación viene implementando un sistema de evaluación propio. En sus inicios se llamó Prueba Provincial de Logros de Aprendizaje y se aplicó en las ediciones 2013, 2015 y 2017. En 2019 pasa a llamarse PRISMA.

A partir de dicha edición y también en 2021 y 2023, se trabajó conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Psicológicas del CONICET para garantizar los criterios de validez y confiabilidad que las interpretaciones de los resultados requieren.

En relación a la evaluación diseñada para el 3° grado de la Educación Primaria y el 3° año de la Educación Secundaria, en 2019 se escaló la muestra, llegando a 2021 y 2023 con muestras representativas del sistema educativo provincial.

La definición del 3° grado y 3° año se asume por entender de vital importancia contar con información confiable en el cierre de la primera etapa de la trayectoria en cada uno de los niveles: primer ciclo en la educación primaria, ciclo básico en la educación secundaria y primer ciclo en la educación secundaria de modalidad técnica.

De esta manera, es posible revisar y re-direccionar la toma de decisiones de la política pública en virtud de garantizar los aprendizajes y contenidos esperados y también, la posibilidad de intervenir a tiempo en las trayectorias de las y los estudiantes.

El instrumento se aplica en los espacios curriculares de Lengua y Literatura y Matemática, con foco en las capacidades de comprensión lectora y resolución de situaciones problemáticas respectivamente.

Como parte de la definición política, Prisma 3, formaría parte de un sistema de evaluación provincial. Por ello, en los últimos años se desarrollaron operativos en diferentes grados y años. En todos los casos, y desde su origen, PRISMA se construye de manera colaborativa con la participación de todos los actores del sistema educativo: técnicos especialistas, docentes, directivos, supervisores.

En el año 2022, frente a la necesidad de saber y contar con información fehaciente sobre nuestras y nuestros estudiantes en el marco post pandemia, se decide a nivel ministerial crear PRISMA 5 para el nivel secundario.

La intención es medir y obtener datos objetivos sobre el estado de los aprendizajes y contenidos logrados y pendientes de los futuros egresados 2023. De esta manera, se podría intervenir durante el último año de escolaridad garantizando la adquisición de los mismos.

En este mismo sentido, en el mes de octubre de este año se aplicará PRISMA 6 para reflexionar sobre cómo las acciones de intervención planificadas lograron acompañar a las y los estudiantes en la finalización de la educación obligatoria.

Asimismo, se implementará PRISMA 5, en primaria y PRISMA 2 FP, en secundaria. La primera, es el instrumento más ambicioso y completo en el que se trabaja ya que indaga acerca de las competencias de lectura, escritura y oralidad que los y las estudiantes de 5° grado han alcanzado. Esta primera aproximación busca generar un documento de evaluación escalable a diferentes muestras del sistema. En el nivel secundario se construyó PRISMA 2 FP, un instrumento diseñado para reunir información sobre el desarrollo de la competencia lectora, la resolución de situaciones problemáticas y los saberes digitales de estudiantes de 2° año del nivel secundario con orientación en Formación Profesional.



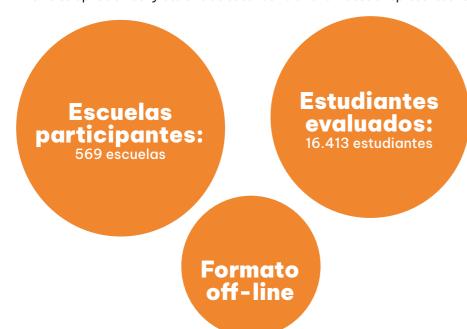
Datos PRISMA 2023 - Nivel Primario

Prisma se aplicó en 3er grado de primaria en una muestra representativa



Datos de Aprender 2022 - Censo Nivel Secundario

Prisma se aplicó en 3er y 6to año de secundaria en una muestra representativa



Operativo PISA

s el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (por su sigla en inglés PISA) que lleva adelante cada tres años la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Argentina formó parte del estudio en todas las aplicaciones, a excepción del año 2003. Córdoba desde el 2018 participa como Región Adjudicada, esto es, la provincia tiene datos propios.

En la edición 2022 participó con estudiantes nacidos entre el 01/07/2006 y el 30/06/2007 de 84 escuelas.

Su propósito principal es determinar en qué medida los estudiantes han adquirido los conocimientos y las habilidades fundamentales para participar activa y plenamente en la sociedad actual.

Es una evaluación educativa a gran escala, estandarizada, comparativa y curricular.

Se aplican instrumentos de evaluación digitales off-line a estudiantes en Lectura, Matemática y Ciencias (naturales). Asimismo, se aplican cuestionarios complementarios a estudiantes sobre sus trayectorias educativas, sus entornos familiares y escolares, y la familiaridad con las TIC. A Directivos sobre las condiciones de enseñanza y prácticas educativas.

Datos de PISA 2018 - Región Adjudicada Córdoba



Uso de los resultados de evaluación: Ciclo Diálogos sobre Evaluación

on la intención de profundizar en el uso de los resultados de las diferentes evaluaciones, en 2023 el Ministerio de Educación desarrolló el Ciclo: Diálogos sobre Evaluación. Se propone reflexionar con toda la comunidad acerca de la información que se produce en materia de logros de aprendizajes de los estudiantes.

Asimismo, en todas las evaluaciones provinciales, los resultados son entregados en un informe con perspectiva cuantitativa y cualitativa, a fin de que las escuelas puedan utilizar esa información como un insumo para mejorar las prácticas de enseñanza.

Diálogos sobre Evaluación: Participaron 127 supervisores, 1.800 directores y 3.000 docentes.

Tercer encuentro

en el marco del operativo
Aprender Primaria, se convocó a
directivos y docentes. El diálogo
se centró en el análisis y en los
posibles usos de la información
que aportan las evaluaciones
estandarizadas para intervenir
en las trayectorias de los
estudiantes.

Primer encuentro

con supervisores del nivel Secundario. Se pensaron y compartieron posibles estrategias de acompañamiento a las instituciones a partir de los resultados de Prisma 5°año.

Segundo encuentro

con la participación de supervisores de nivel Primario y Secundario. A lo largo de la jornada se trabajó sobre evaluación formativa promoviendo el diálogo y la reflexión en torno a sus usos y finalidades pedagógicas. Además, se presentaron las modificaciones realizadas en la herramienta del Sistema de Gestión de Estudiantes para la carga de los Informes de Evaluación Formativa.



Evaluación: ¿Cómo leemos en 2do grado?

a evaluación ¿Cómo leemos en 2º grado? forma parte del trabajo de atención a la alfabetización inicial que vienen realizando un grupo de escuelas de la Sexta y Séptima Región Escolar de la Dirección General de Educación Primaria. Las escuelas trabajan conjuntamente con la DGDC-CyAl y la Fundación Natura.

La evaluación aplicada en 2023 se desarrolló en 30 escuelas. Los estudiantes participaron leyendo, de manera individual, una serie de palabras, pseudopalabras y un texto breve que fue grabado (audio) por un docente aplicador. Esta evaluación tiene la intención de aportar información actualizada sobre la situación de aprendizaje de lectura en el primer ciclo de la escuela primaria, establecer una línea de base a nivel de escuela. Es una primera evaluación estandarizada nominal que permitirá, a la escuela, tener datos particulares de cada estudiante para acompañar sus trayectorias.

Participaron 47 docentes aplicadores y 786 estudiantes.

Nueva ley de concursos docentes

Una Comisión Permanente que unifica criterios con la política educativa

a Ley de Educación 9.870 de 2010 establece el derecho de los docentes a acceder a los cargos por concurso. En ese marco, se sancionó la ley 10.237/14 y su decreto reglamentario 930/15, que modificaron el procedimiento para la sustanciación de concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición de cargos directivos y de inspección. En 2016 comenzó a funcionar la Comisión Permanente de Concursos, un organismo colegiado conformado por representantes de las direcciones generales de los distintos niveles y modalidades, bajo la supervisión de un coordinador general. De esta manera, se garantizó que los criterios y lineamientos generales de los concursos de títulos, antecedentes y oposición, vinculados a la política educativa, dependan de un solo organismo y no de cada una de las Direcciones Generales, como sucedía antes. El nuevo sistema imprimió mayor dinámica, ya que el concurso se convoca cuando se produce la vacante de director, vicedirector o supervisor y los aspirantes deben elegir a priori la escuela o zona para la que desean concursar.

El concurso tiene dos etapas, una de antecedentes y otra de oposición. Ambas son evaluadas por un jurado con representantes de la entidad gremial, del Ministerio y de los propios postulantes. Los aspirantes deben proponer proyectos y planes de mejora para el establecimiento elegido. Esta propuesta se elabora en función de un diagnóstico realizado por los concursantes a partir de la observación en la escuela escogida, y de datos estadísticos elaborados por la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Modernización y proporcionados por la Comisión. De esta manera, los concursantes logran obtener un conocimiento de la realidad de la institución donde les va a tocar intervenir.

Concursos Cerrados en el nivel superior

Desde el mes de agosto de 2023 se inició el proceso concursal para la titularización de horas cátedras con la implementación de dos procedimientos: concursos cerrados para quienes fueron designados hasta diciembre de 2019 y concursos abiertos para quienes fueron designados a partir del 2020.

Del universo de docentes que revisten carácter interino que fueron designados

hasta diciembre del año 2019, se ha concretado la inscripción para su titularización un porcentaje del 90 %. Hoy registramos un total de 325 docentes de los profesorados de Educación Inicial y Primaria y un total de 349 de los Profesorados de Educación Secundaria.

Esta decisión busca institucionalizar los mecanismos concursales de titularización no solo para generar estabilidad laboral sino también, mejorar la calidad educativa de los docentes que forman docentes.

El nuevo sistema imprimió mayor dinámica, ya que el concurso se convoca cuando se produce la vacante de director, vicedirector o supervisor.

Entre el año
2016 y 2023 se
concursaron 3384
cargos vacantes
de supervisores y
equipos directivos, en
todos los niveles y
modalidades.

La convocatoria a Concursos del

año 2023 incluyó como novedad la digitalización de los antecedentes y la notificación a los aspirantes a través del Portal Ciudadano Digital (CiDi) de la provincia. En 2023, Córdoba
fue la primera
provincia que inició los
procesos concursales de
horas cátedras en el nivel
superior para fortalecer
el rol docente y mejorar
la formación de
los futuros
docentes.

Capacitación docente

En 2007:

Seis de cada diez docentes se capacitaron a través de ofertas privadas. en 2023 9 de cada 10 docentes se capacita a través de ofertas brindadas por el Ministerio.

> 2007: 7.551 docentes capacitados.



2023: 74.000 docentes

74.000 docentes capacitados por el Ministerio.

Temáticas de las capacitaciones

Líneas priorizadas en las **capacitaciones** 2021/2023: Gestión Directora pos título

Receptores Jornada Extendida Lectura

Educación Tributaria

Cooperativismo Ciencias Naturales oralidad

Cooperativismo Ciencias Naturales oralidad

Conducción Lengua, escritura y preceptores

Conducción Lengua, escritura y preceptores

Conducción Lengua, escritura y preceptores

Capacitación para Secretarios de Educación Física

Capacitación para Secretarios de Comunicación

Capacitación para Secretarios docentes TIC

Educación Digital Tecnología de la Enseñanza Matemáticas

Función Tutorial Educación Sexual Integral

Lengua Sociales Convivencia Integral

Ciencias Sociales Convivencia Escolar

Educación Inclusiva Rural

Bullying Lengua de Señas

Evaluación Evaluación Rural

Evaluación Evaluación Señas

Evaluación Señas

Programa pensar y contar natemático

Programa
leer y escribir
el mundo desde
las escuelas
cordobesas.

Plan leer, escribir y pensar en la cultura 39 Eventos relevantes -Declarados de Interés Educativo Provincial.

Más ofertas estatales y más docentes capacitados

a capacitación llevada a cabo en estos años por el Ministerio, a través de la Dirección General de Diseño Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional fue un pilar fundamental para sostener los cambios curriculares producidos en los niveles inicial, primario, secundario, superior y en los planes de estudio de todas las carreras de formación docente. Los cursos, seminarios, especializaciones y talleres en el período versaron en 42 temáticas distintas. La oferta en capacitación docente se incrementó desde el año 2007 a la fecha, de 7.551 docentes a 11.957, en el año 2023, lo que significó un aumento del 60%.

A esta formación docente que ofrece el Ministerio se le suma desde el año 2016, a partir de la creación del Instituto Superior Estudios Pedagógicos (ISEP), nuevos formatos y propuestas de formación docente continua que alcanzaron hasta el presente año a 74.000 docentes.





Acompañamiento Institucional

n el año 2021, a través del Decreto 1442 se crea, en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional, la Subdirección de Jurisdicción de Acompañamiento Institucional. El rol principal de dicha área es el de coordinar y gestionar los equipos profesionales de la Dirección con las distintas Direcciones Generales de la Secretaría de Educación y otros Ministerios, Municipalidades, Comunas y Organizaciones Sociales, con la finalidad de posibilitar la inclusión de todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, dando prioridad a aquellos en situación de vulnerabilidad; detectando y evaluando factores de riesgo en el ámbito educativo

Esta creación fortalece las iniciativas provinciales tendientes a generar mayores sinergias con los establecimientos educativos y los equipos profesionales del Ministerio, entendiendo el rol clave de dicha Subdirección para institucionalizar el trabajo con las escuelas.





El marco de protección de derechos

Convivencia Escolar

El Programa de Convivencia Escolar se creó como un servicio especializado para la orientación, asesoramiento y contención de la comunidad educativa, en relación a la resolución pacífica de los conflictos en las escuelas.

El objetivo fundamental es acompañar a generar las mejores condiciones institucionales para favorecer el logro de los objetivos educativos, fortaleciendo los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Al mismo tiempo prevenir la violencia, favoreciendo la construcción de una cultura institucional de cuidado, desde el paradigma de protección de derechos de niños y adolescentes.

Los Equipos Profesionales de Acompañamiento Institucional están constituidos interdisciplinariamente, y llevan adelante intervenciones desde la perspectiva del enfoque de derechos, promoviendo la construcción de una convivencia democrática en las Instituciones Educativas. El programa de Convivencia Escolar acompaña a las escuelas de Córdoba capital y los Equipos Profesionales de Asesoramiento Escolar (EPAE) a las escuelas del interior.

Dichos equipos abordan problemáticas transversales que hacen a la vida institucional de las escuelas y todas aquellas situaciones que vulneren el derecho a la educación de los/las estudiantes en el sistema educativo.

El objetivo
es propiciar el
mejoramiento del clima
institucional para facilitar
el logro de los objetivos
educativos y prevenir la
violencia en el marco de un
paradigma de diálogo,
desde un enfoque de
derechos.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia

En 2010 se estableció a partir de la Resolución 149/10 que las escuelas secundarias estatales y privadas de la provincia debían construir sus Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). En 2015 a partir de la Resolución 558/15 se incorporan las escuelas de los niveles inicial y primario. En el caso de las escuelas del interior, los AEC son elaborados con asesoramiento de los EPAE del Interior, y en capital por el Programa Convivencia Escolar.

Una vez elaborados los AEC, las escuelas secundarias conforman los Consejos Escolares de Convivencia (CEC), con la participación de representantes de toda la comunidad educativa, cuya función es abordar las distintas problemáticas que pueden surgir en el seno de los establecimientos y proponer alternativas para mejorar el clima institucional.

Luego del aislamiento que provocó la pandemia del Covid-19, se produjo una reconfiguración de los escenarios educativos, así como un debilitamiento del lazo social que implicó una modificación de los vínculos pedagógicos. En ese sentido desde el Memo 08/22 de la Secretaría de Educación, se convocó a formalizar el proceso de resignificación de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Este proceso se desarrolla como una estrategia para continuar instalando y fortaleciendo una "cultura institucional de cuidado", que posicione a la escuela en un lugar privilegiado para la construcción de una convivencia democrática que garantice la enseñanza y el aprendizaje, a la vez fomenta la construcción de la ciudadanía.

Un 0800 para consultas

El Programa de Convivencia
Escolar cuenta con la línea
gratuita de atención telefónica
0800-777- 3728, destinada a brindar
asesoramiento y orientación técnica
a distancia ante dificultades de
convivencia escolar, interviniendo
de modo institucional ante
situaciones problemáticas.

Se reciben un promedio de 1.886 demandas por año, aproximadamente entre capital y el interior. Cada una implica tres o más intervenciones del

equipo de Convivencia Escolar

Se encuentran a
disposición en formato
digital materiales sobre
diversas temáticas para
orientar y acompañar el trabajo
en las escuelas producidos por
los equipos técnicos. Están
disponibles en la página web
de la Dirección General de
Desarrollo Curricular y
Acompañamiento
Institucional.

Equipos Profesionales de Asesoramiento Escolar (EPAE)

2007: 6 equipos, 38 profesionales 2023: 30 equipos, 84 profesionales

Parte de la vida, parte de la escuela. Educación Sexual Integral

partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) N°26.150 en 2006, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba puso en marcha una serie de acciones y estrategias con el compromiso de hacer realidad su implementación en las escuelas de la provincia. Esto derivó en el Programa Provincial de Educación Sexual Integral (ESI), creado en 2009.

Desde entonces, el Programa acompaña y asesora a docentes, directivos, preceptores, coordinadores de curso, equipo técnicos y supervisores de todos los niveles y modalidades del sistema educativo en el proceso de pensar, reflexionar y dinamizar acciones sobre ESI.

Desde el año 2016, de manera ininterrumpida se lleva a cabo en todas las escuelas de la Provincia la Jornada "Educar en Igualdad. Prevención y erradicación de la Violencia de Género". El Programa Provincial de ESI acompaña a las instituciones educativas con orientaciones y materiales destinados a los diferentes niveles educativos.

Desde 2007 a 2023, más de 50 mil docentes asistieron a capacitaciones en ESI.



Elaboración de materiales:

- 2010: ESI, conceptualizaciones para su abordaje
- 2017: Experiencias y relatos de ESI Estado de la implementación de la ESI en las instituciones educativas de la provincia de Córdoba Jornadas Educar en Igualdad. Prevención y erradicación de la violencia de género, recuperando lo vivido.
- 2018: Tríptico Identidad de género.
- 2020: Contagiando ESI, Educar en igualdad en tiempos de aislamiento social.
- 2023: Afiches Educar en Igualdad

Pautas para la cooperación de acciones en el marco de la protección de derechos:

Documentos
orientados a las
escuelas, elaborado
conjuntamente con
equipos del Ministerio de
Educación, Ministerio
de Justicia y DDHH y el
Ministerio Público
Fiscal.



Dispositivo de institucionalización de la ESI en Escuelas Secundarias:

Acompañamiento sistemático a través de facilitadores de ESI en 71 escuelas secundarias de capital y departamentos aledaños, durante 2022 y 2023.

Acompañamiento institucional para el sostenimiento de las trayectorias escolares

Programa Escuela Familia Comunidad

El objetivo de este programa es fortalecer los espacios de vinculación entre la escuela, la familia y los actores de la comunidad, además de generar procesos de reconocimiento y de legitimación entre estos actores para recrear las prácticas en enseñar y aprender en la escuela y en los espacios públicos. Se pretende a través del encuentro con objetos culturales y la posibilidad de ampliar los horizontes simbólicos por medio del arte, museos, fotografías, cine, juegos, en redes institucionales y comunitarias, vincular a las escuelas con organizaciones de la comunidad.

El sentido fundamental de acompañar a supervisores, directivos, docentes, familias y organizaciones de la comunidad, es generar y/o fortalecer espacios de encuentros y vinculación, para sostener las trayectorias escolares de los estudiantes.

Desde la **creación del programa**

en el año 2021 se han acompañado entre 150 y 300 instituciones educativas de cada ciclo lectivo, con sus respectivos supervisores, directivos, docentes, estudiantes y familias, articulando con diversas instituciones u organizaciones de la comunidad.

Programa Orientación Vocacional Ocupacional

El programa de Orientación Vocacional Ocupacional (OVO), tiene como objetivo brindar asesoramiento y asistencia a las escuelas secundarias para el trabajo con los/as estudiantes del último año de la escolaridad obligatoria, en el proceso de elección de estudio, profesiones, ocupaciones y/ o trabajo como proyecto de vida.

Dentro de estas acciones, se destacan fundamentalmente los procesos de Orientación Vocacional Ocupacional destinados a estudiantes del último año de escuelas de nivel Secundario de las distintas modalidades del sistema (I.P.E.M., I.P.E.T., C.E.N.M.A), tanto de gestión Pública como Privada, de toda la provincia.

Durante 2022 y 2023, además, los equipos técnicos de OVO participaron del programa NEXOS UNC que busca mejorar el pase de la escuela secundaria a los estudios universitarios.

Programa Nexos

Este es un programa de articulación entre el ministerio y universidades radicadas dentro del territorio provincia y que tiene como objetivo fortalecer el tránsito entre la escuela secundaria y el nivel universitario.

Con ayuda de recursos nacionales y provinciales, esta iniciativa fue puesta en marcha por la cartera educativa en acuerdo y colaboración junto a la Universidad Provincial de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, a la Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Villa María; Universidad Tecnológica Nacional, Regional Córdoba y Regional San Francisco.

Prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar:

Se procura, desde un enfoque de derechos, promover acciones preventivas para las adicciones y el consumo de drogas desde las Instituciones Educativas, fortaleciendo las capacidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que transitan las escuelas de la Provincia de Córdoba.

Plan Provincial de Lectura

Esta iniciativa tiene como destinatarios prioritarios a las y los docentes, en tanto mediadores culturales, con el propósito de fortalecer a las escuelas en comunidades de lectores.

Todas las acciones se han articulado con programas locales, provinciales y nacionales en torno a distribución de libros, formación docente continua y promoción de la lectura literaria.

Entre los años 2009 y 2021 el equipo orientó su propuesta de trabajo en la construcción de espacios de reflexión (talleres, jornadas, seminarios) en torno a la lectura, su mediación y promoción para la resignificación y transformación de las prácticas escolares en torno a la lectura literaria.

Desde el plan provincial se ha participado en el Congreso Internacional de la Lengua desarrollado en Córdoba en 2019; en la organización del Festival de la Palabra en sus distintas ediciones y el desarrollo de los Programas Pedagógicos Priorizados 2022/2023 Leer y Escribir el mundo y en las actualizaciones curriculares de Lengua y Literatura 2023, entre otros hitos.

Otras Iniciativas

de acompañamiento institucional orquestas, coros y ensambles escolares - ajedrez educativo - medios escolares - educación intercultural - parlamento juvenil del Mercosur.



Comunidad educativa integrada: docentes, estudiantes, familias y comunidad

esde el comienzo de la gestión, el Ministerio de Educación ha trabajado para fortalecer los lazos con la familia y la comunidad, en pos de un buen clima institucional que mejore los procesos de enseñanza y aprendizaje. Algunas acciones, como el Programa Provincial de Convivencia Escolar (desarrollado aparte), son ejemplo de ese desvelo. En ese marco se inscriben también el fomento a las Cooperadoras y Cooperativas Escolares y las distintas campañas de promoción de la salud a través de las escuelas, entre otras acciones.

En este sentido, el Ministerio de Educación a partir del año 2008 crea la Dirección General de Programas Especiales, la cual tiene como misión primordial establecer relaciones con todos los integrantes de la comunidad educativa (autoridades, docentes, estudiantes, fuerzas vivas locales y regionales, entre otras), a fines de definir necesidades y acciones a implementar frente a diversas realidades que se presentan. A su vez, establece vínculos con distintos sectores del Gobierno de la Provincia, que tengan alguna vinculación directa o indirecta con el sector educativo para concretar acciones conjuntas.

Olimpíadas de Matemática

Durante el período 2014 - 2023 los estudiantes de las escuelas de la provincia participaron de las diferentes instancias de las Olimpiadas Internacionales de Matemática ATACALAR.

Las mismas se desarrollaron en diferentes lugares: en Chile (Chañaral), en la Argentina en la Provincia de Tucumán y en Córdoba en las localidades de Miramar y Villa Giardino. Córdoba participó a lo largo del tiempo con un total de 6.522 estudiantes de Educación Primaria y Secundaria de escuelas de capital y del interior de la provincia, de gestión estatal y privada. Los estudiantes cordobeses participaron en todas las categorías desde 4° grado de primaria a 6° año de secundaria, y fueron acompañados por 684 docentes, que fueron capacitados para acompañarlos. El objetivo de las Olimpiadas es potenciar en los jóvenes la capacidad de resolver problemas y buscar estrategias novedosas de solución.

Propuestas Scholas:

Entre el 2015 y 2016 se trabajó en coordinación con la fundación Scholas, que es una entidad educativa de bien público, impulsada por el Papa Francisco, que fomenta la integración social y la cultura del encuentro.

Scholas
Ciudadanía:
900 estudiantes
provenientes de 70
establecimientos
educativos (de gestión
pública y privada), 40
docentes.

certamen se realizó en Villa Giardino.

siendo Córdoba anfitriona por segunda vez. Participaron 27 estudiantes cordobeses de nivel primario y secundario, de los cuales 19 obtuvieron medallas.

Programa de Seguridad Ciudadana

en colaboración entre las instituciones educativas y la Policía de la Provincia de Córdoba. . 613 instituciones educativas beneficiadas con la colocación de alarmas y 141 edificios educativos cubiertos por adicionales de policía.

COPRETI

va a la escuela.

La Comisión Provincial para
la Erradicación del Trabajo
Infantil – COPRETI – creada el 12
de junio de 2008, para prevenir y
erradicar progresivamente el trabajo
infantil, permitió en coordinación
con el Ministerio de Educación,
el regreso al sistema educativo
de estudiantes, que en su
momento fueron relevados
en situación de Trabajo
Infantil.

Coordinación de Relaciones Estudiantiles del Ministerio de Educación

Es un espacio que el Ministerio de Educación genera para la comunicación, gestión y participación estudiantil en el ámbito institucional y comunitario que aborda necesidades y problemáticas, desde la perspectiva de los estudiantes, que busca "No dejar a nadie atrás" y promueve un mundo en el que sea universal el Derecho a la Educación, el respeto de los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación.

Uno de los principales objetivos es el de fortalecer la participación y la conformación de Centros de Estudiantes como organismos de representación estudiantil en instituciones secundarias de todas las modalidades de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Resolución Ministerial 124/10, de la Ley de Educación Provincial 9.870, sancionada en el año 2010 y que garantiza la conformación de los centros por iniciativa estudiantil.

En los últimos 8 años se ha acompañado acciones de participación juvenil en los 26 departamentos que componen a la provincia habiendo alcanzado de esta manera un aproximado de 900 instituciones educativas con la participación de más de 250.000 estudiantes y acompañamos la creación de un estimado de 500 centros de estudiantes entre asesoramiento presencial y de manera virtual.

Cooperadoras Escolares

Creada a través del Decreto 636/16, la Subdirección de Cooperadoras Escolares tiene a su cargo el acompañamiento de las instituciones, cuya regulación provincial se hizo a través del Decreto 1100/15. Asimismo, de ella depende el Registro Provincial de Asociaciones Cooperadoras Escolares (RePACE) que actualmente en 2023 tiene inscriptas más de 800 cooperadoras.

Junto a la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Finanzas de la Provincia, se avanzó con el trabajo en torno al procedimiento de reforma de los estatutos para adecuar todas las cooperadoras constituidas como Asociación Civil.

En 2019 se reguló el procedimiento de licitación de más de 500 kioscos, cantinas escolares y fotocopiadoras, que prestan su servicio en las instituciones educativas de aestión estatal.

En el ámbito de la capacitación, se llevaron a cabo más de cuatrocientas capacitaciones en formato virtual y presencial que tuvieron como destinatarios a asociaciones cooperadoras, docentes, directivos e inspectores de los distintos niveles educativos en más de cuarenta localidades.

En el marco de los festejos por los 40 Años del retorno a la Democracia, nuestra Provincia fue elegida como sede del Encuentro de Cooperadoras de las regiones Centro y Cuyo, resultando premiados 12 trabajos propuestos por cooperadoras, entre los 100 seleccionados a nivel nacional.

Participación a la Comunidad

Todas las acciones y actividades realizadas por la Subdirección de Participación a la Comunidad, tuvo como objetivo principal garantizar a los estudiantes de la provincia de Córdoba, las condiciones adecuadas para el efectivo goce de sus derechos. Se trabaja mancomunadamente entre el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, el Ministerio de Educación Nacional, otros ministerios de la provincia, municipios, comunas, organizaciones sociales y diferentes institutos provinciales.

Acciones realizadas

Programa
"Corredor Seguro":
vigilancia de entrada
y salida de los
estudiantes de nivel
inicial y primario.

Entrega de kits escolares para familias en condiciones de vulnerabilidad social.



Promover la salud desde la educación

onformada en 2008, la Subdirección de Promoción Social y de la Salud del Ministerio de Educación trabaja, desde hace años, para establecer vínculos de complementariedad y ayuda mutua entre la escuela y la salud, abandonando el paradigma normativo y prescriptivo.

Durante estos años se han llevado a cabo diversas acciones enmarcadas en cuatro grandes ejes: la valoración del estado de salud del estudiante; acciones de prevención de enfermedades; acciones de promoción de la salud y vigilancia epidemiológica.

La salud y la educación son derechos humanos fundamentales, tanto individuales como colectivos, que deben ser garantizados por el Estado. Por lo tanto, la vinculación salud/educación sostenida en los derechos y la equidad, tiene el objetivo de construir oportunidades de ciudadanía.

La convergencia entre la salud y educación se expresa en la currícula educativa como un contenido transversal que atraviesa todos los campos de formación.

Valoración del estado de salud del estudiante: Certificado Único de Salud (CUS)

En lo que hace al estado de salud de los estudiantes, el Ministerio desarrolló el dispositivo CUS (Certificado Único de Salud) a través del cual todos los alumnos, tanto de escuelas de gestión estatal como privada, acreditan su estado de salud. Así, los padres pueden completar los requerimientos jurídicos, administrativos y sanitarios para el ingreso escolar y para la realización de actividades físicas curriculares y extracurriculares. A fin de garantizar que los alumnos que no habían accedido a los servicios de salud pudieran completar sus fichas médicas, se conformó un equipo de salud que realizó vacunaciones y revisiones en operativos en los que se visitaron a diferentes grupos de escuelas.

El uso de los documentos, Información de salud anual (ISA) y el Certifica-do único de salud (CUS), además de ser un requisito jurídico administrativo, debe entenderse como una oportunidad de conocer el estado no sólo individual, sino de toda la población escolar y reconocer las problemáticas más relevantes, observar las tendencias en salud a través del tiempo (ej: estudio de la Prevalencia del Sobrepeso y Obesidad en niños entre 6 y 11 años de edad en Centro Educativos de Córdoba).

Prevención de Enfermedades

El Ministerio de Educación a través de la Subdirección de Promoción Social y de la Salud lleva adelante acciones orientadas a evitar la aparición de enfermedades o a detener o retrasar el progreso de una enfermedad.

En este sentido las acciones llevadas adelante se organizan a partir de dos ejes. Por una parte, iniciativas que se desarrollan a partir de los emergentes que surgen en las instituciones educativas y por otra, un conjunto de campañas destinadas a la prevención.

El Tren Saludable, programa que comienza en el año 2016, abordó, con más de 32.744 estudiantes, temáticas como el sobrepeso, sedentarismo, adicciones y consumos de riesgos, alimentación, vínculos saludables, higiene, audición y salud sexual y reproductiva.

Se realizaron campañas de prevención territorial con entrega de folletería y charlas destinadas a la comunidad educativa, que llegaron a toda la población estudiantil, para prevenir el Chagas, Dengue, Zika, y vacunaciones.



Promoción de la salud

Constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.

En 2023, los equipos de salud realizaron talleres de Primeros Auxilios, RCP (resucitación cardio-pulmonar) y Maniobra de Heimlich, en 30 Centros Educativos de nivel secundario, con 1.442 estudiantes de 5to, 6to y 7mo año y 94 docentes y no docentes. También dictaron talleres sobre el uso de la voz (a través del Programa Piensa en Voz) a más de 5.050 educadores y llevaron adelante talleres de: Alimentación Saludable, Salud Bucal, Entornos Escolares Saludables, programa "Gestión Integral de Riesgos y Cuidados del Medio Ambiente".

Vigilancia Epidemiológica

Esta acción se pone en marcha en articulación con el Ministerio de Salud, e implica la recolección de datos sobre problemas de salud, su análisis, y posteriormente la utilización de los mismos para prevención de enfermedades y en la mejora de las condiciones de salud. Aporta información para planificar políticas públicas de salud a fin de generar estrategias de prevención y promoción.

Se trabajó con los programas de provincial de la Prevención del Dengue y Chagas, Covid-19, IRAB (Infecciones Respiratorias Agudas Baja), Prevalencia del Sobrepeso y la Obesidad, Enfermedades Transmitidas por los alimentos, Síndrome Urémico Hemolítico y tuberculosis.

Durante los primeros meses del 2023 se fumigaron 24 centros educativos contra el mosquito dengue.

> Campañas de Vacunación: entre 2022 y 2023: 2596 aplicadas de Triple Viral y 3152 de Salk (Poliomielitis).

Detección de Chagas:

110 escuelas de zonas endémicas de la provincia de Córdoba, alcanzó 7.000 estudiantes y familias y se realizaron 4930 testeos.

Acompañamiento institucional para el regreso a la presencialidad

urante el 2021 la Subdirección de Promoción Social y de la Salud junto con el Ministerio de Salud y sociedades científicas, elaboraron el Protocolo para el regreso a la presencialidad de los Centros Educativos. A fin de contar con información continua respecto de la situación epidemiológica en articulación con la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Modernización se diseñó un dispositivo de recolección de información a fin de registrar las activaciones de los procedimientos del Protocolo Covid-19 generados en los Centros Educativos de la provincia de Córdoba, lo que permitió hacer el seguimiento de los casos positivos, contactos estrechos y de las burbujas aisladas.

Se conformó un equipo de para la resolución de consultas relacionadas a la aplicación de los protocolos. Estas guardias permitieron dar respuesta durante todos los días a Inspectores y Directores de las instituciones al regreso a la presencialidad. Con un total de 466 consultas.

Junto al ISEP se elaboraron diversas piezas de comunicación audiovisual para difundir a la comunidad educativa sobre diferentes temáticas: Introducción al Protocolo de regreso a las aulas, Guía de Actuación antes casos sospechosos o confirmados, Cuidados ante la llegada del frío, movimientos dinámicos, ejercicios y recomendaciones para el correcto cuidado de la voz durante la presencialidad y el contexto de Pandemia.

Guardias médicas

con 9 profesionales, las 24hs del día.

2021 - 2022:

83.728 estudiantes vacunados (inicial, primaria, secundaria - orientada y técnica) en 323 escuelas.

2021

se realizaron 7.760 hisopados de vigilancia epidemiolóaica.

Deporte Educativo

I programa Deporte Educativo se lleva adelante desde el año 2012, desarrollado de manera conjunta entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Confederación de Deportes y la Agencia Córdoba Deportes, en el marco del Programa de Jornada Extendida para escuelas primarias estatales.

Considerando a la Educación Física como práctica pedagógica encargada del acceso al patrimonio de la cultura corporal y del movimiento, el Ministerio a través de la Subdirección de Educación Física se ha propuesto fortalecer la iniciación deportiva, con el firme propósito de reconstruir el entramado social y ofrecer con ello, igualdad de oportunidades a los sectores más vulnerables. Asimismo, existe el compromiso de ampliar, a través de la práctica deportiva, el horizonte cultural de los estudiantes, brindando equidad desde una perspectiva de género.

El presente programa, ha dotado de contenido y significado en Nivel Primario al módulo de Jornada Extendida en Educación Física y la incorporación del Primer Ciclo del Nivel Secundario.



Se propone motivar la iniciación deportiva escolar

en disciplinas federadas, con la idea de que el deporte puede realizar un aporte significativo a la educación integral de los niños y los adolescentes. El Programa
Deporte Educativo,
por un lado, está destinado
a los estudiantes de 4to., 5to.,
y 6to. grado del Nivel Primario
en el módulo Jornada Extendida,
1er Ciclo del Secundario, como
continuidad pedagógica y
escuelas especiales Cabe
destacar, que actualmente se
suman además iniciativas
destinadas al Programa
PIT y escuelas PROA y
Rurales.

2012

27 ESCUELAS ALCANZADAS

8 DISCIPLINAS INVOLUCRADAS

2.000 ESTUDIANTES 2022

1.530 ESCUELAS ALCANZADAS

24 DISCIPLINAS INVOLUCRADAS

71.501 ESTUDIANTES

Más de 1.000 (mil) docentes se capacitaron en las diferentes disciplinas, como así también en primeros auxilios, tanto en capital como en el interior, lo que complementa el perfil docente, para llevar adelante dicho Programa. Las localidades involucradas del interior provincial son San Francisco, Villa María, Villa del Totoral, Marcos Juárez, Las Varillas, Embalse, Río tercero, Carlos Paz, Villa Allende, Alta Gracia, Morteros, Río IV, Alcira Gigena, Malagueño, La Calera, Almafuerte, entre otras y Córdoba Capital.

Disciplinas federadas

urante el 2021 la Subdirección de Promoción Social y de la Salud junto con el Ministerio de Salud y sociedades científicas, elaboraron el Protocolo para el regreso a la presencialidad de los Centros Educativos. A fin de contar con información continua respecto de la situación epidemiológica en articulación con la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Modernización se diseñó un dispositivo de recolección de información a fin de registrar las activaciones de los procedimientos del Protocolo Covid-19 generados en los Centros Educativos de la provincia de Córdoba, lo que permitió hacer el seguimiento de los casos positivos, contactos estrechos y de las burbujas aisladas.

Se conformó un equipo de para la resolución de consultas relacionadas a la aplicación de los protocolos. Estas guardias permitieron dar respuesta durante todos los días a Inspectores y Directores de las instituciones al regreso a la presencialidad. Con un total de 466 consultas.

Junto al ISEP se elaboraron diversas piezas de comunicación audiovisual para difundir a la comunidad educativa sobre diferentes temáticas: Introducción al Protocolo de regreso a las aulas, Guía de Actuación antes casos sospechosos o confirmados, Cuidados ante la llegada del frío, movimientos dinámicos, ejercicios y recomendaciones para el correcto cuidado de la voz durante la presencialidad y el contexto de Pandemia.

Padle Boccia Softbook Natacion Deportivacion Deportivacion Deportivacion Deportivacion Deportivacion Deportivacion Deportivación Deportivación

71.501 chicos de primaria y secundaria incluidos en el programa - 1.530 escuelas.

Frente al acontecimiento
extraordinario de
pandemia, todos los
profesores de Educación
Física en los diferentes niveles y
modalidades del sistema educativo
desarrollaron estrategias
pedagógicas que permitieron
sostener la relación de la población
escolar con sus instituciones, por
medio del programa Deporte
Educativo y Acompañamiento
Pedagógico.

Educación Física Inclusiva

Programa Amijugando: 556 centros educativos y 39.746 estudiantes.



Infraestructura para la oferta educativa

a oferta en el nivel inicial, con la obligatoriedad de las salas de 3 y 4 años, la generalización del Programa de Jornada Extendida en primaria, la ampliación de los servicios educativos en secundaria y las distintas actividades que se desarrollan en todos los niveles, han significado una inversión importante a fin de mejorar las condiciones edilicias y ampliar la dotación de equipamiento necesario en el sistema.

Prevención de Enfermedades

- 203 edificios nuevos
- 506 salas
- 995 aulas
- 156 salones de usos múltiples
- 89 centro de recursos multimediales
- 300 núcleos sanitarios
- 232 talleres de usos múltiples
- 53 salas de informática
- 66 laboratorios

Distribución de los Edificios nuevos

9 Calamuchita

32 Capital

32 Colón

13 General San Martín

2 Marco Juarez

12 Río Cuarto

5 Rio Seco

4 San Alberto

9 San iavier

12 San Justo

3 Totoral

2 Tulumba

18 Punilla

8 Santa María

7 Tercero Arriba

7 Cruz del Eie

4 Juarez Celman

3 Río Segundo

8 Unión

1 Minas

3 Ischilin

3 Río Primero

5 Prte. Roque Sáenz Peña

1 General Roca



Edificios en ejecución 2023

7 Capital

2 Colón

1 General San Martín

1 Ischilin

1 Marco Juarez

2 Punilla

2 Río Cuarto

1 Río Primero

1 San Javier

1 San Justo

1 Unión



Programa FoDeMEEP

n 2010 se creó el FoDeMEEP (Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares) por el cual el Gobierno provincial garantiza los recursos necesarios para que los municipios que han adherido a la ley puedan efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares de propiedad provincial o arrendados por la Provincia para el funcionamiento de escuelas. El FODEMEEP apunta a resolver rápidamente problemas edilicios en sanitarios, techos, electricidad, pintura y seguridad.

La ejecución de este fondo, que llega vía coparticipación, está a cargo de los gobiernos municipales y comunales de localidades con población menor a los 60 mil habitantes y que voluntariamente hayan adherido al programa. Las obras las realizan los municipios o a través de la contratación de terceros. Durante 2016 se creó un programa informático que permite a los municipios realizar sus rendiciones y al Ministerio controlar y auditar los casos correspondientes.

FoDeMEEP

apunta a resolver rápidamente problemas edilicios en sanitarios, techos o vinculados con la instalación eléctrica, pintura y seguridad.

Dirección General de Infraestructura Escolar

n 2016 se creó la Dirección General de Infraestructura Escolar bajo la órbita del Ministerio de Educación, por lo que la cartera educativa pasó a tener a su cargo la realización y/o control de obras edilicias de ampliación, construcción y mantenimiento de las escuelas de Córdoba, que antes estaban bajo la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Se aceleraron
los procesos
administrativos y
burocráticos que se
ponen en marcha a la
hora de gestionar
arreglos.

El gabinete

Entre 2007 y 2023, el equipo de gabinete estuvo conformado por una diversidad de perfiles y profesionales. Hoy está conformado de la siguiente manera:

Ministro de Educación Walter Grahovac

Secretaria de Educación Delia Provinciali

Directora General de Educación Inicial Edith Flores

Directora General de Educación Primaria Stella Maris Adrover

Directora General de Educación Secundaria Cecilia Soisa

Directora General de Educación Técnica y Formación Profesional Claudia Brain

Directora General de Educacion Superior Liliana Del Carmen Abrate

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos Carlos Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria Alicia Bonetto Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Hugo Zanet

Director General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento

Institucional

Edgardo Carandino

Director General De Programas Especiales

Santiago Lucero

Coordinadora General de Planeamiento, Evaluación y Modernización

Gabriela Brandán Zehnder

Secretaria de Promoción de la Ciencia y las Nuevas Tecnologías

Patricia Kisbie

Secretario de Gestión Administrativa

Luciano Garavaglia

Directora General de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos

Virginia Monassa

Director General de Infraestructura General

Carlos Ricardo Giovannoni

Directora de Asuntos Legales

Veronica Soisa

Pilares de la gestión

En estos 16 años, tres áreas fueron escenciales en el acompañamiento transversal de la gestión e implementación de las políticas públicas educativas en la provincia de Córdoba: la Secretaría Privada, la oficina de Protocolo y Ceremonial y la oficina de Prensa y Contenidos Digitales.

Secretaría Privada: Además de la gestión administrativa, su rol es la de relacionarse interinstitucionalmente con distintas dependencias gubernamentales, instituciones de la sociedad civil, entre otras para coordinar asuntos de competencia del Ministerio de Educación. En el último período, la oficina estuvo a cargo del secretario privado, Lucas Leonés.

Protocolo y Ceremonial: tiene a su cargo la organización, coordinación y ejecución de eventos oficiales, actos patrios, inauguraciones de obras, recepción y atención de autoridades nacionales e internacionales y elaboración de protocolos para actos institucionales. La oficina estuvo a cargo de Fernanda Taborda.

Prensa y Contenidos Digitales: es el área encargada de establecer la estrategia de comunicación digital con la generación de contenidos y la gestión del ecosistema integrado por los activos digitales de la cartera educativa. Además, esta oficina es la responsable de la gestión de prensa y el vínculo con los medios masivos de comunicación audiovisuales locales, provinciales y nacionales, el entrenamiento de voceros y la difusión de la aplicación de las políticas públicas educativas hacia la ciudadanía. Durante 12 años, la oficina estuvo a cargo de Matías Pardo.

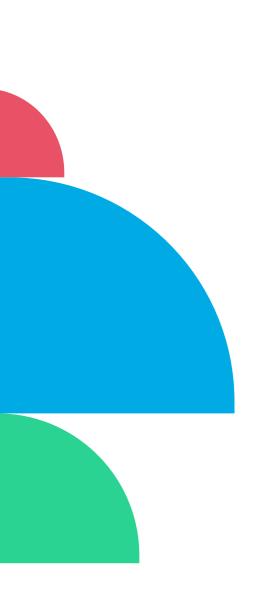
Actualización de datos y redacción: Annette S. Rivé Guala y María José Llanos Pozzi.

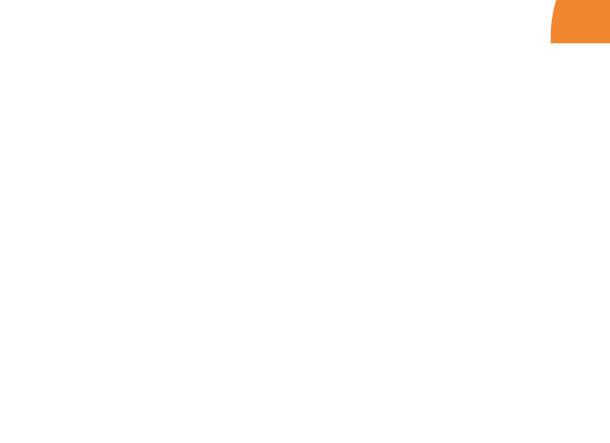
Corrección:

Matías Pardo.

Edición, diseño y diagramación:

Oficina de Prensa y Contenidos Digitales del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.





Ministerio de **EDUCACIÓN**

